

S E S I Ó N No. 62-2011

Acta de la **sesión No. 62-2011, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 10 minutos del martes 11 de octubre de dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**).

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, Manuel Araya Badilla.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Rocío Lucrecia Fallas Castro, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaró Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Carlos Eduardo Solís Monge, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano **ASESOR LEGAL**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación de actas

II. Juramentaciones

III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

IV. Asuntos varios

V. análisis y trámite de correspondencia

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta No. 57-2011. Se aprueba sin correcciones. Vota Sheiris Chacón en sustitución de María Ester Rodríguez.

b. Acta de la sesión N° 58-2011.

Reg. Lilliam Arguedas: Se refiere al folio N° 357. Al respecto, dice que no se transcribió la moción. Agrega que en el folio 371, asiento N° 4, anotaron que los trabajos de restauración "con" muy costosos, y debe leerse: "son" muy costosos.

Sr. Secretario: Aclara que no hay problema en incorporar la moción en la versión final del acta

Se aprueba el acta de la sesión N° 58-2011 con las correcciones señaladas. Vota Jonatan Chavarría en sustitución de Luis Fernando Morales.

c. Acta 59-2011. Se aprueba sin correcciones. Vota Sheiris Chacón en sustitución de María Ester Rodríguez.

CAPÍTULO II

JURAMENTACIONES

No hay juramentaciones.

CAPÍTULO III

ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL

1 **Sr. Presidente:** Lee nota de la Sra. Alcaldesa mediante la cual esta indica que asignó al Sr.
2 Vicealcalde José Porras Abarca, para asistir a la presente sesión, debido a que deberá asistir a
3 una reunión en los Distritos del Sur, también con don Rafael Garro. Seguidamente, explica que
4 esta es una sesión ordinaria del Concejo Municipal, y que se recibe a los vecinos con previa
5 solicitud, pero en sesión extraordinaria, sin embargo, no sabe quién los trajo o por qué vinieron hoy
6 los vecinos.
7

8 **Reg. Randall Pérez:** Dice plantear moción de orden, dado que se han presentado varias
9 circunstancias con una situación que compete a todos los compañeros y a quienes hoy les
10 acompañan. En ese sentido, indica que su moción es con el afán de escuchar en cierta parte a
11 los ciudadanos; que por lo menos se le brinde un tiempo a uno de ellos para que externé el
12 problema y, además, por una cuestión de mera cortesía, dado que hay mujeres, hombres y hasta
13 niños que han sacado su tiempo para dar a conocer lo que los aqueja. Dice que todos saben
14 que por cuestiones de acuerdos tomados en el Concejo, se estableció que en sesiones ordinarias
15 no se diera alteraciones del orden para atender vecinos, solo en sesión extraordinaria, sin
16 embargo, al ser una sesión pública, los compañeros regidores podrían darles 5 minutos para que
17 se puedan manifestar.
18

19 **Sr. Presidente:** Manifiesta que la Sra. Alcaldesa ya presentó las disculpas del caso y solicita que
20 mantengan el orden a fin de someter a votación la moción presentada por el compañero
21 Randall Pérez, con la condición de que al hacer esa excepción, el acuerdo que tomaron para no
22 recibir vecinos en sesiones ordinarias, quede derogado, es decir, a partir de este momento se
23 podrá escuchar a los vecinos por 5 o 10 minutos, como lo están haciendo, porque no pueden
24 seguir haciendo excepciones, y ya es la segunda vez.
25

26 **Reg. Randall Pérez:** Aclara que el hecho de que él esté presentando una moción de orden para
27 dar la palabra a los vecinos es una cuestión que le compete al Concejo con relación a una
28 moción que se presente, no al hecho de que don Jorge Vargas indique que la moción que él
29 está presentando conlleva una condición que no es válida en ningún sentido; conoce el
30 acuerdo, pero el Sr. Presidente no puede condicionar la moción que se está presentando para
31 derogar un acuerdo, si lo desea don Jorge, puede presentar una moción y que se vote, de otra
32 manera no, porque lo que él (Randall Pérez) está presentando es una moción de orden para
33 atender a los vecinos, por lo menos a un representante, por 5 y 10 minutos, en cortesía porque
34 están aquí, si a posteriori, en sesiones ordinarias, el Sr. Presidente desea alterar el orden con una
35 moción, puede hacerlo y el Concejo será quien decida.
36

37 **Sr. Presidente:** Ruega a los presentes abstenerse de aplaudir.
38

39 **Reg. Luis Fernando Morales:** Reitera no solo lo externado por el compañero Randall, sino lo
40 establecido en el Código Municipal, y el Asesor Legal puede corroborar lo que él está diciendo:
41 El Sr. Presidente no puede condicionar una moción de orden, simplemente debe someterla a
42 votación, y si quiere echar atrás un acuerdo, no puede hacerlo como Presidente, sino presentar la
43 revocatoria a nivel de Concejo.
44

45 **Sr. Presidente:** Somete a votación la alteración del orden del día.
46

47 **Votan negativamente Rocío Salas, Aurora Sánchez, por lo tanto se aprueba la alteración del**
48 **orden del día.**
49

50 **Aurora Sánchez:** Indica que su voto es negativo porque este es un órgano colegiado que se debe
51 respetar, y como lo dice claramente el artículo 34, inciso e), el Sr. Presidente debe vigilar el orden
52 de las sesiones y hacer retirar de ellas a quienes presencien el acto y se comporten
53 indebidamente; puede hacerlo, y hoy están diciendo que lo hacen por los niños y las personas
54 que están aquí, sin embargo, a esos niños se les debe enseñar que para todo hay reglas y
55 respeto, y este no es un teatro a donde se llega a aplaudir. Dice que sería bueno que los padres
56 de familia les enseñen respeto, y si los van a atender, que permanezcan en silencio. Solicita que
57 sea una sola persona quien hable, porque no es para largo rato, y si como dice don Randall, que
58 no pueden derogar el acuerdo, aclara que no es así, lo pueden hacer, si quieren, no es cuando a
59 ellos les conviene que se atienden las personas, sino que por orden y respeto al cantón, deben
60 atender a los vecinos en las sesiones extraordinarias. Finalmente, comenta que la persona que
61 hizo venir a los niños y a las personas mayores, es una persona muy débil que no es capaz de
62 decir con argumentos lo que desea, y se vale de esto, lo cual debe saber el cantón,
63 Desamparados y todo el país.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63

Sr. Presidente: Ante diversas manifestaciones de los vecinos, dice pedir respeto y silencio para poder escuchar a quienes desean hablar. Pide que escojan la persona que hablará por 5 minutos.

Sr. Juan Luis Hernández Fuertes: Comenta que es la segunda vez que está ante este Concejo; la primera vez, después de andar pidiendo audiencia casi un mes, tuvo que acudir a la Asamblea Legislativa, y gracias a los Sres. Diputados que le pidieron a doña Maureen Fallas que le dieran la audiencia, fueron atendidos por casi una hora en una sesión de mayo de 2011, donde no se le olvidará nunca la última intervención de la Sra. Alcaldesa, quien dijo que "el grupo Ícono tiene un contrato de uso en precario, que si tienen que tomar alguna decisión a partir de ahora, tiene que ser con Juan Luis Hernández Fuertes", y eso está en el acta aprobada por el Concejo Municipal, en el mes de mayo. Agrega que como lo dijo en aquella ocasión, es tan costarricense como cualquiera aquí presente, porque así lo eligió y lo ha demostrado, por ende, tiene derecho a defender el cantón de Desamparados; además, intentaron por todas la vías políticas y diplomáticas, hacer ver que ellos se hicieron cargo de un equipo de fútbol cuyo Presidente está encarcelado en Estados Unidos; eso por una parte, por otra, se hicieron cargo de un equipo de fútbol con más de 600 jugadores, a quienes no les habían pagado durante 6 meses; igual sucedió con los entrenadores y todo el personal, sin embargo, con la complacencia de no sabe quién, el Estadio Cuty Monge siguió cobrando los alquileres de las instalaciones municipales; durante más de 6 meses siguieron cobrando a los patrocinadores, dinero que era más de ₡ 8 millones, de Extra Tv, vendiendo lástima y diciendo que "pobrecitos, nos dejaron solos a los padres de los muchachos", que siguieron defendiendo a los muchachos y el nombre, no solo del equipo Brujas sino de Desamparados, porque no deben olvidar que todos los futbolistas que juegan en el Cuty Monge, son desamparadeños, sin embargo, durante esos 6 meses la Municipalidad no se preocupó por poner orden, nunca prepararon informes y nunca rindieron ninguna cuenta; lo dice públicamente, el Sr. Austin Berry, Luis Fernando Torres y la Sra. Glenda Peraza, y él tiene todos los documentos de lo que pagaron los padres y Extra TV, así como lo relativo a los alquileres de la cancha, que todo el mundo conoce. Explica que la Municipalidad firmó un convenio con don Minor Vargas y el grupo Ícono, de un 40% de uso de las instalaciones municipales, y cuando fueron al Comité Cantonal de Deportes, les dijeron que ellos nunca han reservado la cancha porque David Hidalgo y Guillermo Azofeifa eran quienes administraban supuestamente la instalación. Acota que desde el primer día, trataron de poner orden, y nunca despidieron gente, porque era un cambalache permanente, despidieron solo a tres, porque públicamente les dijeron con declaración jurada y ante abogados, que ellos le daban ₡80 mil pesos a don Guillermo Azofeifa, y aparte, ₡ 30 mil de comisión por cada alquiler de cancha. Dice que ojalá que ese dinero que recibía ese administrador de la Municipalidad, donde dicho sea de paso, hay un acta del Concejo Municipal donde le dicen a la Sra. Alcaldesa que ese señor debe ser despedido porque se apropió de ₡ 1.5 millones, pero este sigue administrando las canchas, y no lo dice él, está en las actas del Concejo Municipal, por eso habla como lo hace. Agrega que hace 3 meses ha estado denunciando reiteradamente que en el estadio Cuty Monge ellos se hacen cargo cien por ciento de la instalación, gastan más de ₡ 6 millones pintando la gradería en un estadio donde en 6 meses nadie intentó hacer nada. Acota que con el Sr. Eduardo Lee habló para que en el 2013 el Estadio Cuty Monge fuera sede del Campeonato Mundial Femenino de Fútbol, y en la Federación le han dicho que doña Maureen no ha tenido la delicadeza de contestar ninguna de las cartas que le han enviado, es decir, que no le interesa algo que sería de mucho beneficio para la comunidad, porque posiblemente los intereses no sean los niños ni los padres, ni que el cantón tenga un equipo de primera división, así como otros 9 equipos que los representan. Dice que pidió permiso para cambiar el nombre a ORIÓN FC-Desamparados y está esperando todavía la respuesta, sin embargo, por cuenta propia ellos han ido adelante; pero dentro de todo eso han heredado una deuda de ₡ 38 millones de la Caja Costarricense de Seguro Social, del Grupo Ícono, Brujas FC, además han firmado 40 finiquitos porque a esta gente se les olvidó pagar a los muchachos durante 6 meses, y lo único que han recibido durante este tiempo es una policía municipal que todo el mundo sabe que no tiene requisitos como policía municipal, controles en la puerta para abrir, allanando una propiedad privada, haciendo controles donde más bien ellos mismos han enviado cartas donde informa que allí fuman droga, que en un partido de la Municipalidad terminaron a balazos, que juegan 18 contra 24 y se orinan en la cancha, siendo que ellos tienen que pagar seguridad y \$10 mil de cuidado de la cancha; le han dedicado el partido a la Sra. Alcaldesa dos veces, y se han quedado con el ramo de flores que era para ella; lo único que han pedido es control y orden, pero la semana pasada descubrieron que un señor se echa en la bolsa ₡ 80 mil, dinero que durante 6 meses del tiempo que utiliza la Municipalidad el espacio, la institución no ha recibido ni un cinco de un señor que supuestamente tiene que administrar. Agrega que su único problema es que ese dinero es de Desamparados y la

1 Municipalidad tiene la orden de controlarlo, pero tienen un empleado con orden de despido
2 porque se apropió de ¢ 1.5 millones, pero se les olvidó despedirlo; como decían en su pueblo: “el
3 gato cuidando la leche”. Dice que tomaron el equipo de ORIÓN FC, hoy, mañana y pasado, y
4 juegan en cualquier cancha o estadio del país donde son bienvenidos, pero la Municipalidad
5 está intentando que el Estadio Cuty Monge se convierta en un supuesto proyecto habitacional,
6 sin pensar en más de 700 niños que juegan al fútbol en Desamparados. Dice que para concluir,
7 trataron de ponerse al día y mandaron un ingeniero a la Municipalidad, donde le dieron un
8 planito que hasta un niño lo puede dibujar, y no han podido sacar permisos porque simplemente
9 se ríen de ellos, y como lo ratificó el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, se les olvidó pedir planos
10 y construyeron eso, y en este momento desearía que alguien lo calle y le diga que el estadio Cuty
11 Monge se construyó con los permisos y planos, pagando todos los derechos correspondientes.
12 Manifiesta que no están reivindicando el ORIÓN, están reivindicando una propiedad para que los
13 niños jueguen al fútbol, que para eso se construyó, y también para que hagan deporte, porque él
14 puede agarrar sus cosas e irse, y que ellos se hagan cargo de todos esos chiquillos para que
15 jueguen en la calle o en un basurero, porque también se les ha olvidado pasar a recoger la
16 basura en los últimos 7 días, y eso forma parte de la política de hostigamiento, sin embargo, será
17 cuando salgan ratas y provoquen un epidemia cuando lo van a recordar.
18

19 **Sr. José Porras (Vicealcalde):** Presenta las disculpas por la ausencia de la Sra. Alcaldesa, e indica
20 que ellos son un grupo que trabaja muy unido. Agrega que dentro de lo que este señor español
21 comenta sobre el tema de vivienda, no es cierto, y prueba de ellos es que están a menos de un
22 año de realizar en el cantón los Juegos Deportivos Nacionales, por ende, se están fortaleciendo
23 todas las instalaciones, entre estas, la Villa Olímpica, que por primera vez tendrá un gimnasio
24 donde habrá muchísimas disciplinas, con taekwondo, yudo y boxeo. Además, don Juan Luis dice
25 que fortalece el fútbol, sin embargo, ve a esos niños con uniformes del Brujas, grupo Ícono, no de
26 ORIÓN, y como ve que don Juan Luis los trae en contra del Concejo Municipal, les indica que la
27 Municipalidad firmó un convenio con el Grupo Ícono S.A.; si el Sr. Hernández Fuertes ha externado
28 todo eso, es porque tiene un poder del grupo Ícono que fue revocado, no de la Municipalidad; si
29 él le enseña un documento firmado por la Sra. Alcaldesa, doña Maureen Fallas, y por don Juan
30 Luis Hernández Fuertes, se lo aceptaría, pero no hay ningún documento que relacione a este
31 señor o con la empresa Río Narcea que representa, para que la Municipalidad le otorgue alguna
32 potestad sobre el estadio Cuty Monge, porque el convenio fue con el Grupo Ícono, el cual estuvo
33 mucho tiempo con Brujas FC, y de eso da fe la cantidad de niños que hoy están allí vistiendo esos
34 uniformes, producto de la seriedad del Brujas, que estuvo con ellos.
35

36 **Sr. Presidente:** Ante las manifestaciones de los vecinos, indica que si no cambian la actitud y
37 guardan silencio, se verá obligado a levantar la sesión. Agrega que así como todos escucharon a
38 don Juan Luis, también deben escuchar las intervenciones de los demás, por ende, les solicita
39 silencio.
40

41 **Reg. Luis Fernando Morales:** Hace un llamado a todos los vecinos en el sentido de que ellos han
42 sido responsables al brindarles un espacio para que externaran su criterio, y este se debe trasladar
43 a los miembros del Concejo, en el tanto que también puedan tener derecho a ser escuchados.
44 Dice que en el momento en que habló don Juan Luis, ninguno de ellos lo interrumpió, porque
45 como ciudadanos desamparadeños deben tener un respeto mutuo, por lo tanto, cree que los
46 vecinos deben darles esa oportunidad, tanto a los regidores como al Vicealcalde. Señala que
47 deben tomar en cuenta que este Concejo Municipal no tomó la decisión de dar el uso en
48 precario, al día de hoy, este Concejo no ha tenido nada que ver ni ha participado en ninguna
49 decisión que tenga que ver con el Grupo Ícono o con don Juan Luis Hernández, la participación
50 que eventualmente podrían tener ellos, se daría si se presenta de parte de la Alcaldía una
51 moción para revocarle a Ícono el uso en precario y la administración; mientras eso no suceda,
52 este Concejo no tiene ninguna potestad de accionar, porque es una cuestión de mera
53 administración, es una relación que debe tener el Grupo Ícono junto con don Juan Luis, con la
54 Administración Municipal. Con respecto a las observaciones que hacen, considera una
55 obligación de ellos, como regidores, corresponder a las necesidades y planteamientos de los
56 desamparadeños, porque como dijo uno de los vecinos, ellos votaron para que estuvieran en
57 estas curules; en su caso, no olvida la cantidad de distritos que visitó para pedir la oportunidad de
58 llegar al Concejo, y hasta el día de hoy ha hecho todos los esfuerzos, como lo han hecho sus
59 compañeros, no obstante, a falta de conocimiento, a veces se peca, y en ese pecado “se mete
60 a todos en un mismo saco” a la hora de hablar del Concejo, ya sea en forma positiva o negativa,
61 pero reitera que este Concejo Municipal no tiene nada que ver con la administración del estadio,
62 ni con la relación del Grupo Ícono; eso fue una decisión del Concejo anterior, y en el momento
63 en que a ellos les llegue una rescisión de contrato, se documentarán, la estudiarán y escucharán

1 no solo a don Juan Luis, sino también a los hermanos Vargas y a la Administración Municipal,
2 dado que no pueden tomar decisiones de forma irresponsable, sin tener una valoración sobre lo
3 que se va a afectar. Dice que siempre han luchado por abrir y brindar los espacios para el
4 rescate de la juventud; para brindarles la oportunidad, porque están preocupados por el rumbo
5 que lleva no solo el cantón sino el país, por falta de espacios recreativos donde puedan tener
6 herramientas para enfrentar la situación agobiante que viven con el acoso de las drogas y la
7 delincuencia. Indica que los desamparadeños pueden estar seguros de que ellos están
8 preocupados, y su responsabilidad está enfocada a garantizar al pueblo, como un deber moral
9 más que político, velar por el futuro de este, porque esos niños que están aquí no son el futuro,
10 son el presente, y si no se preocupan por ellos hoy, no van a tener futuro; por consiguiente, les
11 pide tener la paciencia y darles la oportunidad necesaria. Manifiesta que don Juan Luis se refirió a
12 cosas muy graves, y para eso hay diferentes vías o mecanismos donde puede recurrir dentro del
13 proceso, y leyes de la administración, en lo cual el Concejo lo que hace es escucharles con todo
14 respeto, pero no pueden poner una denuncia en el Ministerio Público sin tener las pruebas, y si les
15 llega una denuncia, tienen que trasladarla a la Auditoría (lamentablemente en este momento
16 están en proceso de contratación de este funcionario), para que se haga una investigación a fin
17 de formarse un criterio que se traslada a la Administración, de manera que don Juan Luis puede
18 abrir los espacios de tipo legal para llegar hasta las últimas consecuencias de lo que él cree que
19 es correcto hacer, pero el Concejo no tiene autoridad ni investidura para juzgar a una persona,
20 solo puede escucharles y aconsejarles; en este caso, que se asesore sobre la forma en que puede
21 canalizar sus denuncias, que para eso está el Ministerio Público y está la Fiscalía, porque está
22 hablando de cosas muy graves que sería importante llevarlas a las autoridades costarricenses.
23 Agradece el hecho de que hayan venido a dar una visión de lo que están pasando, y pueden
24 creer en que el Concejo buscará más información desde otras perspectivas, y está seguro de
25 que si toman una decisión, se tomará pensando no en lo político sino como desamparadeños
26 que se deben al pueblo de Desamparados.

27
28 **Reg. Lilliam Arguedas:** Agradece la presencia de los visitantes, porque en realidad le agrada que
29 el pueblo desamparadeño esté aquí. Agrega que en el caso particular de algunos regidores,
30 hace una semana les presentaron una moción, la cual se devolvió porque no estaba bien
31 redactada, además, se pidió un análisis legal de la misma. Menciona que en este momento no
32 tienen informes económicos de ninguna de las partes, hasta hoy que don Juan Luis Hernández les
33 entregó un documento con un informe económico que en realidad es el primero que tienen
34 respecto al estadio Cuty Monge, y ese tipo de elementos son los que necesitan para tomar
35 decisiones, pero mientras no les presenten una solicitud para quitar o no quitar el uso del Cuty
36 Monge, ellos no lo van a hacer si no tienen todos los elementos de juicio para hacerlo. Les dice
37 que tengan tranquilidad en este momento, y les llama a estar en calma para que puedan
38 entender a los regidores, dado que el trabajo que ellos realizan depende de lo que a ellos les
39 dan, porque no son los administradores; la Administración sí puede acceder a documentos e
40 informes, y hasta que esta se los brinde, el Concejo no puede tomar partido o tomar una u otra
41 decisión. Reitera el agradecimiento por acompañarles hoy.

42
43 **Reg. Saúl Mora:** Dice presentar una moción al Concejo para que se conforme una comisión
44 municipal que analice a fondo el tema, con todo lo que se ha comentado aquí, así como las
45 denuncias. Considera que como Concejo tienen que dar respuesta de una u otra forma, de
46 acuerdo con sus competencias, a las inquietudes, tanto de la situación contractual, como de las
47 denuncias del grupo Ícono, especialmente sobre la administración de la Villa Olímpica. Solicita
48 respetuosamente al Sr. Presidente que someta a votación la moción que él está presentando;
49 específicamente, que en el plazo de un mes la comisión brinde un informe donde se establezca
50 claramente cuál es la posición del Concejo Municipal.

51
52 **Sr. Presidente:** Somete a votación la moción.

53
54 **Se toma el siguiente acuerdo:**

55 **ACUERDO No. 1**

56 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda conformar una comisión ad hoc para que analice
57 a fondo la situación presentada tanto sobre el tema contractual entre la empresa Ícono S. A. y la
58 Municipalidad de Desamparados, como las inquietudes, denuncias y quejas presentadas sobre la
59 administración de la Villa Olímpica. Dicha comisión deberá rendir el informe en el término de un
60 mes, con el fin de definir la posición del Concejo al respecto.” **Acuerdo definitivamente**
61 **aprobado. Vota negativamente Aurora Sánchez.**
62

1 **El Sr. Presidente nombra a las siguientes personas como integrantes de la Comisión: Luis Fernando**
2 **Morales, Lilliam Arguedas, María Ester Rodríguez y Aurora Sánchez, conjuntamente con el Asesor**
3 **Legal**

4
5 **Reg. Alejandra Aguilar:** Solicita que la comisión la conforme una persona por fracción, además, le
6 gustaría ser parte de la misma.

7
8 **Reg. Saúl Mora:** Dice que esperando la comprensión de los vecinos, ellos tienen una agenda muy
9 amplia y muchos otros temas por tratar, por lo tanto, solicita concederle la palabra a don Juan
10 Luis, para que haga la réplica y puedan avanzar con los otros temas de la sesión.

11
12 **Sr. Presidente:** Concede al Sr. Hernández dos minutos para la réplica.

13
14 **Sr. Juan Luis Hernández:** Dice agradecer las interrogantes o preguntas, y deduce que una cosa
15 es el Concejo Municipal y otra es la Administración o la Alcaldesa. Comenta que el documento
16 que está presentando el Sr. Vicealcalde fue revocado automáticamente en la misma vía, y por
17 abogados, es decir, en una cuartilla dice que está revocado. Por otra parte, explica que se
18 presenta al Concejo Municipal una denuncia diciendo cómo manejan el uso de las instalaciones
19 municipales, quién cobra el uso de las instalaciones municipales: 30 horas semanales 15 canchas,
20 que suman $\$$ 1.5 millones; se presenta denuncia ante el Concejo Municipal diciendo que el señor
21 que tienen administrando es precisamente la misma persona que el Concejo recomendó
22 despedir por apropiación indebida; le comentan que hasta ahora es que tienen un informe,
23 siendo que ellos presentan los informes a la Administración mes a mes, con la información de las
24 canchas que alquilan. Denuncian que se dan de balazos y que se desnudan y se orinan en el
25 estadio, pero todas esas cartas las tiene el Concejo Municipal, y muy bien le dicen que eso es
26 trasladado a la Auditoría, pero el regidor le dice que la Sra. Alcaldesa no nombra la Auditoría, de
27 manera que nunca les van a responder, es decir, pueden enviar cantidad de denuncias, que el
28 Concejo Municipal las manda a la Auditoría y se le dice que la Alcaldesa nunca va a nombrar
29 auditor, siendo que ellos desde el principio han presentado los informes con la información que
30 ha podido recabar, porque nadie les ha dicho nada, así que ya va siendo hora de que se
31 nombre a la auditoría, para que todas las denuncias que haga cualquier ciudadano de este país,
32 empezando porque ese Concejo dijo que había un empleado al que había que despedir,
33 porque se había apropiado de millón y medio.

34
35 **Sr. Presidente:** Dice conceder la palabra a una madre de familia que lleva bastante tiempo
36 solicitando poder referirse al tema. Por otra parte, indica que el Auditor lo nombra el Concejo
37 Municipal, no la Administración, y el nombramiento está en proceso.

38
39 **Sra. Gabriela Segura:** Comenta que además de ser desamparadeña y madre de familia, trabaja
40 en el sector educativo, por ende, su interés personal son los niños, y esta situación se está dando
41 porque la mayoría está apoyando a sus hijos, de forma tal que ninguno pide nada para sí, sino
42 para esos pequeños y muchos otros, quienes por diferentes razones hoy no pudieron llegar.
43 Agrega que como padres, han sido incondicionales con el cantón de Desamparados, al poner
44 en alto su nombre, llevando con sus propios recursos a esos niños a representarlos; ese uniforme
45 de Brujas FC no se los dieron, los compraron ellos mismos, porque hasta que don Juan Luis asumió
46 el ORION, es que ellos no pagan cancha para que los niños entrenen, porque cuando lo hacían
47 con el Brujas, le cobraban mil colones a cada niño, fuese en el centro, en Fátima o donde
48 tuvieran que entrenar, de manera que están solicitando que no le nieguen el estadio Cuty Monge
49 a los niños.

50
51 **Reg. José Corella:** Expresa que dado que ya abrieron el debate, en honor a la transparencia,
52 solicita dar la palabra 2 minutos a otro padre de familia que ha insistido en ello.

53
54 **Sr. Heiner Quintana Granados:** Indica que trabaja en la Administración del ORION FC, y es testigo
55 fiel de todos los actos, porque ha tenido que sacar oficiales de la Fuerza Pública por estar
56 dándose de golpes delante de los niños, y les ha tenido que pedir que pongan el ejemplo;
57 también ha visto personas tomando contrabando en espacios municipales, con vista en ello,
58 desea que piensen en los niños, porque no les gustaría verlos en la calle fumando, drogándose o
59 cometiendo delitos. Solicita que les permitan desarrollar el complejo deportivo que desean para
60 ellos, no para la empresa, porque esta es sin fines de lucro, cada centavo que les llega va directo
61 a los niños, pero la Municipalidad debe vigilar y fijarse muy bien en la administración que tiene en
62 la Villa Olímpica, por estafa y porque está comprobado que han cometido peculado, lo cual
63 están dando a conocer en pro de Desamparados y de las naciones que vengan a cobijarse en

1 este país, además, hay muchos padres que pueden administrar sin fines de lucro, para el bien de
2 los niños.

3
4 **Reg. Lilliam Arguedas:** Acota que el nombramiento del Auditor no es un proceso común, no es
5 como nombrar cualquier funcionario, es uno de los procesos más complicados, y tiene
6 lineamientos específicos de la Contraloría General de la República, donde se debe hacer un
7 procedimiento bastante largo para poder nombrarlo. Agrega que ya están en la última etapa de
8 dicho nombramiento, y si Dios quiere, hoy aprueban la moción para enviar los expedientes a la
9 Contraloría, sin embargo, han surgido algunos recursos de apelación porque en este país los
10 postulantes tienen derecho a ejercer sus recursos, si no están de acuerdo con el procedimiento.
11 Indica que si la Contraloría lo tiene a bien, les da el espacio para resolverlos, pero si llegan al
12 Tribunal Contencioso, eso implica que habrá que esperar por lo menos 6 meses para nombrar un
13 Auditor permanente, y para ello necesitan enviar el expediente a la Contraloría para que le
14 permita tener un Auditor Interino. Señala que los más preocupados en nombrar un Auditor son
15 ellos, por la necesidad de nombrarlo, y han hecho un gran esfuerzo para nombrar una persona
16 idónea, igual están con el nombramiento de un Contador, pero este es un proceso menos
17 complicado y más expedito.

18
19 **Sr. Presidente:** Da por finalizada la participación de los visitantes.

20 21 **CAPÍTULO IV** 22 **ASUNTOS VARIOS**

23 **1. Dictámenes de comisión.**

24 25 **a. Comisión de Patentes de fecha 11 de octubre. Se toma el siguiente acuerdo:**

26 27 **ACUERDO No. 2**

28 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 11 de
29 octubre de 2011 por la Comisión de Patentes, acuerda aprobar la solicitud de la Parroquia San
30 Rafael Arcángel, de San Rafael Arriba, para realizar feria (fiestas patronales) en ese distrito, del 21
31 al 24 de octubre de 2011.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

32 33 **b. Acta de la Comisión de Concejos de Distrito, del 26 de septiembre.**

34
35 **Reg. Lilliam Arguedas:** Manifiesta que apenas están buscando el dictamen para leerlo. Consulta
36 quién se encargó de distribuir el dictamen, porque no lo encuentran.

37
38 **Sr. Secretario:** Dice que se le está indicando que solo él tiene el dictamen, sin embargo, es muy
39 sencillo. (Da lectura al mismo)

40
41 **Reg. Lilliam Arguedas:** Comenta que estaba buscando el dictamen porque lo leyeron muy
42 rápido, y le llamó la atención el hecho de que le están pidiendo asesoramiento al Lic. Moisés
43 Solano, y hasta donde tiene entendido, los funcionarios municipales llegan a ser asesores de las
44 comisiones, pero si es asesoramiento jurídico a la Comisión, tendría que ser el Asesor Legal del
45 Concejo Municipal, según tiene entendido; por otra parte, ve que están hablando sobre el
46 reglamento, y desde este año el Concejo de Distrito de Gravilias presentó una solicitud de
47 modificación que a la fecha no se ha resuelto.

48
49 **Sr. Presidente:** Aclara que lo que desean cuando se refieren a ese aspecto, es que la Comisión
50 tenga un asesoramiento de parte del Lic. Solano.

51
52 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice que si la Comisión lo quiso así, es porque don Moisés tiene bastante
53 experiencia, y considera que no es prohibido que sea un asesor jurídico de la Municipalidad quien
54 los asesore; además, luego pueden agregar algún criterio de la Asesoría Legal del Concejo.
55 Comenta que como tienen tantas dudas sobre el tema, quisieron empezar a capacitarse ellos
56 para poder capacitar a los concejos de distrito, además, si Gravilias ya lo había solicitado, de
57 todas forma ya lo están haciendo ellos y muchos de los síndicos que tienen dudas con el
58 reglamento.

59
60 **Sr. Presidente:** Agradece la presencia de la Fuerza Pública, e indica que si lo estiman pertinente,
61 ya pueden retirarse.

1 **Reg. Luis Fernando Morales:** Comenta que deben organizarse más, y de acuerdo con lo
2 expresado por doña Lilliam Arguedas, lo especificado en la moción no tiene ningún sentido,
3 porque el Código Municipal establece que cualquier comisión puede requerir asesoría de
4 cualquier funcionario, de manera tal que no se está cuestionando el espíritu ni la validez de la
5 moción; están diciendo que esta no es necesaria, porque como lo han hecho en otras
6 comisiones, se llama a los funcionarios, porque el Código Municipal establece que esas personas
7 están en la obligación de atender el llamado para asesorar las comisiones. Agrega que tienen
8 que abocarse más a lo que están haciendo, porque le preocupa que uno diga una cosa y otro
9 diga otra, sin que puedan entenderse, lo cual les impide avanzar.

10
11 **Sr. Presidente:** Manifiesta que los compañeros saben de eso, pero quisieron incluirlo dentro del
12 dictamen y no ve problema en eso.

13
14 **Se toma el siguiente acuerdo:**

15
16 **ACUERDO No. 3**

17 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 11 de
18 octubre de 2011 por la Comisión de Concejos de Distrito, acuerda:

19
20 1. Solicitar a la Reg. María Ester Rodríguez una reunión para el día 15 o 22 de octubre de 2011,
21 con el de analizar del Reglamento de Concejos de Distrito, y valorar posibles cambios.

22
23 2. Solicitar a la Administración Municipal, se brinde asesoría jurídica a la Comisión de Concejos
24 de Distrito, por parte del Lic. Moisés Solano Mojica.

25
26 3. Solicitar a los síndicos enviar por escrito sus dudas y sugerencias sobre el Reglamento de
27 Concejos de Distrito.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

28
29 **c. Dictamen de la Comisión para el Nombramiento para la Plaza de Auditor Interno, de fecha 11**
30 **de octubre. Se toma el siguiente acuerdo:**

31
32 **ACUERDO No. 4**

33 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 11 de
34 octubre de 2011, por la Comisión de Nombramiento para la Plaza de Auditor(a) Interno(a), acuerda
35 remitir el expediente a la Contraloría General de la República, del procedimiento seguido por la
36 Comisión de Nombramiento para la plaza de Auditor(a), con los expedientes de la terna, según lo
37 establece la normativa vigente y el procedimiento aprobado para este concurso. Adicionalmente, se
38 le informa a la Contraloría General de la República del estado en que se encuentran los recursos
39 pendientes.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota Sileny Flores Mora en sustitución de**
40 **Domingo Solís y Jorge Agüero, en lugar de José Corella.**

41
42 **2. Asuntos de la Alcaldía.**

43
44 **a. Entrega de informe de los permisos de construcción correspondientes al período comprendido**
45 **entre el 1° y el 30 de septiembre de 2011.**

46
47 **3. Dictámenes Legales.**

48
49 **a. Dictamen sobre el convenio de uso, en calidad de préstamo, de las instalaciones del gimnasio**
50 **de Villa Olímpica.**

51
52 **Reg. Luis Fernando Morales:** Dice, con respecto a las dos observaciones que hace el Lic. Juan
53 Carlos Solórzano, que son muy atinadas, pero le preocupa el hecho de que no tiene certeza de
54 que esas actividades sean transmitidas por Canal 7, pero pareciera que el monto económico que
55 representa ceder eso, es bastante importante, porque hay venta de publicidad y demás, por
56 consiguiente, más allá de las especificaciones técnicas de las cámaras, eventualmente le
57 parecería irrisorio que se reciba una donación que no llega ni a \$500 (porque así salen
58 anunciados ciertos equipos de esta naturaleza), cuando los derechos televisivos podrían ser
59 bastante grandes, lo cual resultaría en una dádiva, y como siempre, otros hacen el gran negocio,
60 siendo que ellos corren el riesgo, porque cuando el Asesor Legal dice que esa persona asuma los

1 eventuales daños, no están dejando establecido que haya un depósito de garantía. Agrega que
2 siempre se dice que la persona que llega se hace responsable, pero luego de los daños, no hay a
3 quien cobrarle y tampoco hay un depósito de garantía para amparar esos posibles daños,
4 entonces quisiera hacer esas dos observaciones de la garantía, y establecer dónde, cuándo y
5 cómo van a hacer esas veladas de lucha libre, si van a ser transmitidas por televisión y cuál será el
6 monto que eso representa, a fin de que la misma Comisión de Patentes intervenga y establezca
7 un derecho o un canon no solamente como una cesión sino como un uso.
8

9 **Reg. Alejandra Aguilar:** Informa que hoy habló con don Guillermo Azofeifa, Administrador de la
10 Villa Olímpica, consultándole cuáles son los requisitos que se solicitan para un evento grande, tal
11 como la póliza, el permiso del Ministerio de Salud y Concentraciones Masivas, y él le comunicó
12 que no le han llevado ningún documento, por lo que no se hace responsable del mismo, lo cual
13 le informa a don Juan Carlos a fin de que les diga algo al respecto.
14

15 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Acota que el solicitante, don Luis Carlos Monge, debe cumplir con
16 todos los requerimientos establecidos por las instituciones competentes (Ministerio de Salud,
17 Municipalidad, o Cruz Roja), en cuanto a las transmisiones televisivas; en el documento no hace
18 referencia a eso, por lo tanto, no analizó ese aspecto, pero lógicamente hay patrocinios
19 deportivos de por medio.
20

21 **Reg. Lilliam Arguedas:** Dice haber encontrado muchos detalles en ese convenio; primero, no le
22 queda claro quién es Luis Carlos Monge Picado, de hecho, le consultó a varios compañeros y
23 nadie le supo dar razón, y aunque eso no es impedimento, le llama la atención que pareciera
24 muy cercano, pero en realidad no lo es. Agrega que la Sra. Alcaldesa es quien presenta la
25 moción, pero ella no es quien firma el convenio, ahí supone que tendría que firmar el Sr.
26 Presidente, porque al menos el convenio no se redactó en esos términos. Señala que en la
27 cláusula séptima habla de la donación del equipo, y dice que "a más tardar 15 días después de
28 haberse efectuado las dos fechas propuestas, el Sr. Luis Carlos Monge y su representación,
29 conforme al informe financiero de ingresos y egresos debidamente certificados por Contador
30 Público Autorizado...", de lo cual presume que el equipo por donar dependerá de los ingresos y
31 egresos que tengan, de acuerdo con la certificación de un contador; en realidad, ella no tiene
32 certeza de que vaya a ser un buen equipo, si los ingresos son muy bajos, tampoco está
33 especificado que el equipo será bueno si los ingresos son altos, tampoco la Comisión de Patentes
34 se refirió a que la Oficina de Fiscalización tenga numeradas las entradas, tal como se hace para
35 este tipo de eventos, porque deben sellarlas. Reitera que la representación de don Luis Carlos
36 Monge le queda confusa, porque no se dan especificaciones del tipo de representación que
37 tiene él, no habla de si es una figura jurídica; da más bien la impresión de que se trata de una
38 figura física, porque no está el nombre de una sociedad anónima representada por el Sr. Luis
39 Carlos Monge.
40

41 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Aclara que en ese sentido, el acuerdo que el Concejo Municipal
42 puede tomar es que quede claramente establecido en el convenio las responsabilidades por
43 parte de don Carlos Luis Monge, y si se supiera que es representante de una sociedad, hacer
44 mención de él como representante; asimismo, puede establecerse un depósito de garantía que
45 respalde cualquier daño que pueda sufrir el inmueble en el transcurso del uso, y que se
46 determinen las especificaciones técnicas del equipo por donar a la Municipalidad, porque como
47 dice doña Lilliam Arguedas, la cláusula séptima no dice nada al respecto, solamente habla de un
48 informe de ingresos y egresos autenticado. Agrega que si eso se liga con la cláusula octava, si la
49 certificación dice que tienen que dar un equipo de 200 dólares, y las especificaciones técnicas
50 que está dando la Municipalidad no tienen correlación, habría que indicarles que se modifique el
51 convenio.
52

53 **Reg. Randall Pérez:** Indica que no votará dicho convenio, incluso con las modificaciones, hasta
54 no estar claro sobre cuáles son esas modificaciones, como por ejemplo, el monto del depósito de
55 garantía que se va a pedir; lo que sugiere, en su lugar, es hacer una revisión para ver las
56 modificaciones que van a solicitarle al caballero, y luego entrar a votarlo.
57

58 **Reg. José Corella:** Dice que para él es importante tener el documento y poder revisarlo antes de
59 votar, porque así no se puede.
60

61 **Sr. Secretario:** Aclara que el acuerdo es para aprobar que se le hagan las correcciones al
62 borrador del convenio, y después traerlo al Concejo para que lo analicen y consideren votarlo.
63

1 **Reg. Francisco Pérez:** Sugiere considerar si incluir lo de la transmisión televisiva, porque el Asesor
2 Legal indicó que si eso ya está incluido, habría que tomar otro tipo de consideraciones que él no
3 ha entrado a valorar, porque no se conoce si hay o no transmisión televisiva, por ende, sería que
4 en la modificación quede claro si habrá o no este tipo de transmisión, pero si el interesado dice
5 que no la hay y luego se enteran de que sí la hubo, que entonces en el convenio haya una
6 cláusula donde la Municipalidad se reserve el derecho de cualquier cobro o canon, si se da ese
7 tipo de situación, para cobrar posteriormente sobre esos grandes y fuertes ingresos que esas
8 personas podrían percibir por dicho concepto.
9

10 **Se toma el siguiente acuerdo en torno a realizar las modificaciones al convenio para que el**
11 **Concejo pueda aprobarlo.**

12 **ACUERDO No. 5**

13
14 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente dictamen legal en
15 torno a la propuesta de convenio de uso de las instalaciones del Gimnasio de la Villa Olímpica, con el grupo
16 de luchadores libres representados por el señor Luis Carlos Monge:
17

18 **CONSIDERACIONES GENERALES DEL CONVENIO**

- 19
20 1- **Provisionalidad:** Se desprende del convenio que el mismo está sujeto a tiempo definido, sea, el
21 uso de las instalaciones quedará autorizado del 18 al 20 de noviembre, y del 9 al 11 de diciembre de
22 2011.
23
24 2- **Préstamo:** Con el préstamo del inmueble, el beneficiario se compromete a donar un sistema de
25 vigilancia, con el objeto de dotar de mejor seguridad las instalaciones de la Villa Olímpica.
26
27 3- **Preservación de las condiciones del inmueble:** El prestatario se compromete a hacer entrega del
28 inmueble en las mismas condiciones en las que se encuentra en la actualidad.
29

30 **ASPECTOS A TENER EN CONSIDERACIÓN:**

- 31
32 1-Deben establecerse por parte de la Administración Municipal las especificaciones técnicas del equipo
33 por donar, y el costo aproximado del mismo (Cláusula séptima y octava).
34
35 2-Que la Municipalidad no asume responsabilidad alguna por las situaciones, daños y/o hechos que se
36 den en las vías internas, zonas de parqueo, gimnasio, y cualquier otra zona aledaña a la Villa Olímpica,
37 que necesariamente esté comprendida en la autorización de uso, siendo el único responsable el
38 organizador del evento.
39
40 3-Que se hace necesario, por las características del evento en sí, y por tratarse de un evento masivo, que
41 se establezca un monto determinado por concepto de depósito de garantía, con el fin de que la
42 Administración Municipal se cubra por cualquier clase de daño y perjuicio que se dé en las instalaciones
43 dadas en préstamo.
44

45 **Conclusiones:**

46
47 Analizado que fuera el convenio de préstamo del Gimnasio Tuto Jiménez de la Villa Olímpica al señor
48 Luis Carlos Monge, se recomienda a los señores regidores:
49

- 50 1-Dejar claramente establecidas que la responsabilidad en caso de cualquier daño u hecho que se dé en la
51 integridad de las instalaciones de la Villa Olímpica será responsabilidad exclusiva del prestatario.
52
53 2-Asimismo, es criterio de esta Asesoría que deben determinarse las especificaciones técnicas del sistema
54 de video de vigilancia a donar, y el costo aproximado del mismo.
55
56 3-Establecer un monto por concepto de depósito de garantía, que responda por cualquier daño que se
57 ocasione al inmueble: Dicho monto será devuelto una vez comprobado por la Administración Municipal
58 que el inmueble no sufrió daño o desmejora alguna.
59

60 Adicionalmente, se solicita a la Administración Municipal incluir en la propuesta de convenio, una cláusula
61 en el sentido de que la Municipalidad se reserva el derecho de aplicar el respectivo cobro o canon por
62 eventuales transmisiones televisivas que se den con motivo de los eventos que se realicen en el marco del

1 convenio.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota Jonatan Chavarría y Francisco Pérez en lugar**
2 **de Luis Fernando Morales y Randall Pérez, respectivamente.**

3
4 **b. Recurso de apelación presentado por del Sr. Walter Naranjo Solís en contra del proceso del**
5 **Concurso Público 1-2011. Se da lectura al dictamen.**

6
7 **Asesor Legal:** Indica que la recomendación de solicitar autorización a la Contraloría para el
8 nombramiento de un Auditor Interino, se hace porque en virtud de este recurso, el Tribunal
9 Contencioso Administrativo debe conocer el recurso de apelación, y dicha instancia está
10 actualmente recargada de trabajo, por lo que la resolución podría demorar entre 6 y 18 meses,
11 de allí que es absolutamente necesario para esta Municipalidad contar con el cargo de Auditor
12 Municipal.

13
14 **Sr. Secretario:** Pregunta si al ser un nombramiento interino, se debe enviar el nombre de la
15 persona que se propone, o se debe esperar la autorización de la Contraloría General de la
16 República.

17
18 **Reg. Lilliam Arguedas:** Indica al Sr. Secretario que se debe esperar esa autorización primero.

19
20 **Se toma el siguiente acuerdo:**

21
22 **ACUERDO No. 6**

23 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al recurso de
24 apelación presentado por el señor Walter Naranjo Solís, en contra del proceso del Concurso Público 1-2011,
25 para el puesto de Auditor Interno, al alegar dicha persona que se violentó el procedimiento:

26
27 **ÚNICO: REQUISITOS DE FORMA**

28 Por haber sido presentado únicamente el recurso de apelación y de conformidad con el artículo 156 del
29 Código Municipal, correspondiendo al Concejo Municipal verificar que el recurso de apelación cumple con
30 los requisitos de forma, se logra determinar que el mismo fue interpuesto en tiempo por el recurrente,
31 siendo que se notifica personalmente el día 27 de setiembre de 2011, que había sido excluido de la terna
32 para el cargo de Auditor, en razón de que uno de los postulantes impugnó y el recurso le fue declarado con
33 lugar, obteniendo una calificación más alta que el impugnante, razón por la cual impugna el acto
34 administrativo el día 03 de octubre de 2011.

35
36 **POR TANTO**

37 De conformidad con lo estatuido en el numeral 156 del Código Municipal, se acuerda:

- 38
39 1-Acoger el recurso de apelación por haber cumplido con los requisitos de forma.
40 2-Elevar para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, el recurso de apelación
41 presentado por el señor Walter Naranjo Solís.
42 3-Emplazar al recurrente para que dentro del quinto día hábil se apersona ante el Tribunal Contencioso
43 Administrativo, a hacer valer sus derechos.

44
45 Solicitar a la Contraloría General de la República la aprobación para el nombramiento interino del Auditor,
46 conforme el artículo 5 de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y sub-auditor
47 internos, y las condiciones para las gestiones de nombramiento en dichos cargos. **(R-CO-91-2006).”**

48 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

49
50 **c. Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el Reg. Domingo Solís** con respecto a la
51 modificación del procedimiento para el nombramiento del Auditor Interno.

52
53 **Asesor Legal:** Da lectura al dictamen, que origina el siguiente acuerdo:

54
55 **ACUERDO No. 7**

56 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al recurso
57 extraordinario de revisión presentado por el Regidor Domingo Solís, en relación con la modificación al
58 procedimiento de Concurso Público 1-2011, para el puesto de Auditor Interno, en el que aduce violación al
59 principio constitucional de igualdad entre los participantes:

60
61 **ÚNICO: CONSIDERACIONES GENERALES**

1 1- El recurso extraordinario de revisión se sustenta en el artículo 157 del Código Municipal, facultando a
2 todo interesado a presentarlo, siempre que no haya sido interpuesto el recurso de apelación, y el acto no
3 haya agotado sus efectos. En este sentido, el recurso presentado se ajusta a derecho en cuanto a la forma, y
4 debe ser acogido para el análisis respectivo en cuanto al fondo.
5

6 2- El recurrente alega, como principal vicio, la modificación del procedimiento posteriormente a la
7 publicación del mismo, sin embargo, cabe señalar en este sentido:
8

9 a. No existe violación al principio de igualdad constitucional en razón de que la modificación no desmejoró
10 en modo alguno la situación en calidad de concursante de todos y cada uno de los postulantes. Por el
11 contrario, la Comisión de Nombramiento del Auditor Interno se abocó a garantizar que los criterios de
12 selección se unificaran, razón fundamental que motivó la modificación del procedimiento.
13

14 b.- La modificación realizada a la Tabla de Valoración de las Ofertas, en modo alguno violentó el principio
15 de igualdad de trato, siendo que a la fecha de realizada la modificación, sea el día 23 de agosto de 2011,
16 apenas el día anterior, a las 3 p. m., se había terminado de recibir las ofertas, y no había iniciado el proceso
17 de calificación de las mismas, por lo tanto, la nueva tabla de valoración fue aplicada a todos los
18 participantes sin distinción alguna. La modificación se dio con el único fin de asegurar la igualdad de trato
19 entre todos los concursantes, siendo que el término “requisitos adicionales”, trataba de un concepto muy
20 amplio que podría inducir a valoraciones erróneas y subjetivas por parte de los miembros de la Comisión de
21 Nombramiento del Auditor Municipal. Se remite en este sentido, a la motivación dada para la modificación
22 al nombramiento del auditor, que en lo que interesa dispuso:
23

24 *“a. Que para la selección mediante concurso público del Auditor (a) Interno de la Municipalidad de*
25 *Desamparados es necesaria la emisión de un procedimiento para su regulación.*

26 *b. Que el mismo no debe crear una desigualdad entre los postulantes.*

27 *c. Que mediante un nuevo acuerdo del Concejo Municipal de Desamparados se puede subsanar*
28 *parcialmente el procedimiento, sin causar lesividad a los participantes.”*
29

30 3- Una vez eliminado el extremo de requisitos adicionales, acreditando los 15 puntos que se habían
31 determinado para este rubro, al parámetro de Nivel Académico Obligatorio (**requisito académico**
32 **Licenciatura**), queda este último factor de calificación con una puntuación de 35 puntos (antes 20) más los
33 10 puntos restantes que ya estaban predeterminados. Por lo anterior, todos los concursantes se vieron
34 beneficiados con dicha modificación, por lo que es lógico entender que todos los aspirantes al cargo de
35 Auditor cumplían con este requisito mínimo.
36

37 **POR TANTO**

38

39 De conformidad con lo estatuido en el numeral 157 del Código Municipal y por carecer el acto
40 administrativo que se impugna, de un vicio de nulidad absoluta, se acuerda rechazar el recurso
41 extraordinario de revisión en todos sus extremos.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
42

43 **d. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante del Lic. Gonzalo**
44 **Chacón Chacón, que impugna los resultados de la evaluación en el Concurso Público 1-2011.**
45

46 **Asesor Legal:** Da lectura al dictamen, respecto al cual se toma el siguiente acuerdo:
47

48 **ACUERDO No. 8**

49 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al recurso de
50 revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el señor Lic. Gonzalo Chacón Chacón, en el que
51 impugna los resultados de la evaluación para el cargo de Auditor Interno, y que fuera conocido por el
52 Concejo Municipal en la sesión ordinaria 61-2011, del 4 de octubre de 2011:
53

54 **RESULTANDO**

55

56 **PRIMERO:** Que mediante acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N°47-2011 del 04 de agosto del 2011, se
57 aprobó el Procedimiento para la Elección y el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de
58 Desamparados.
59

60 **SEGUNDO:** Que el domingo 07 de agosto de 2011, se publicó el concurso público N°1-2011, en el cual se
61 establece que la recepción de currículos sería del 08 de agosto al 22 de agosto de 2011.
62

1 **TERCERO:** Que mediante acuerdo del Concejo Municipal N°3 de la sesión ordinaria N°51-2011 del 23 de
2 agosto de 2011, se acuerda modificar parcialmente el procedimiento para el nombramiento del Auditor
3 Interno. El punto que sufrió la variación referida fue el artículo 8, el cual versa sobre la valoración de las
4 ofertas.

5
6 **CUARTO:** Que la modificación parcial del procedimiento consistió en la exclusión del rubro de requisitos
7 adicionales (15 puntos), agregándose dicho porcentaje al punto de evaluación “nivel académico
8 obligatorio”.

9
10 **QUINTO:** Que el señor Gonzalo Chacón Chacón interpone en fecha 04 de octubre de 2011, recurso de
11 revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del procedimiento para la elección
12 y nombramiento del auditor.

13
14 **SEXTO:** Que en virtud de la recurrencia presentada, conoce este Concejo la misma.

15 16 **CONSIDERANDO**

17 18 **ÚNICO: DE LOS ALEGATOS DEL RECURRENTE**

19
20 Manifiesta el recurrente transgredidos los principios de publicidad, igualdad de trato, seguridad jurídica y
21 debido proceso legal por irrespeto al derecho de defensa, sin embargo, cabe indicar que la violación a los
22 principios indicados no se dio en el caso de marras, por las razones que de seguido se exponen:

23
24 La modificación realizada a la Tabla de Valoración de las Ofertas, en modo alguno violentó el principio de
25 igualdad de trato, siendo que a la fecha de realizada la modificación, sea el día 23 de agosto de 2011, apenas
26 el día anterior a las 3 p. m. se había terminado de recibir las ofertas, y no había iniciado el proceso de
27 calificación de las mismas. Asimismo, cabe indicar que la modificación dada se dio con el único fin de
28 asegurar la igualdad de trato entre todos los concursantes, siendo que el término “requisitos adicionales”, se
29 trataba de un concepto muy amplio que podría inducir a valoraciones erróneas y subjetivas por parte de los
30 miembros de la Comisión de Nombramiento del Auditor Municipal. Se remite en este sentido a la
31 motivación dada para la modificación al nombramiento del auditor, que en lo que interesa dispuso:

32
33 *“a. Que para la selección mediante concurso público del Auditor (a) Interno(a) de la Municipalidad de*
34 *Desamparados es necesaria la emisión de un procedimiento para su regulación.*

35 *b. Que el mismo no debe crear una desigualdad entre los postulantes.*

36 *c. Que mediante un nuevo acuerdo del Concejo Municipal de Desamparados se puede subsanar*
37 *parcialmente el procedimiento, sin causar lesividad a los participantes.”*

38
39 De la motivación emitida por el Concejo Municipal, mediante el acuerdo No. 3 de la sesión No. 51-2011
40 celebrada el día 23 de agosto de 2011, para la modificación al procedimiento para el nombramiento del
41 auditor, se desprende que el fin del Concejo Municipal fue evitar la “desigualdad de trato entre los
42 participantes”, es decir, garantizar la igualdad de trato entre los participantes, evitando de esta forma
43 lesionar los intereses particulares de los concursantes.

44
45 Cabe destacar en este sentido, que al momento de realizar la modificación al procedimiento, la nueva tabla
46 de valoración fue aplicada a todos los concursantes sin realizar diferenciación alguna, por el contrario, de
47 haberse mantenido el criterio en relación con los requisitos adicionales, verdaderamente se hubiera dejado al
48 arbitrio de la comisión el análisis de los mismos, causándose sin lugar a dudas una diferenciación entre los
49 participantes.

50
51 No está de más indicar que una vez eliminado el extremo de requisitos adicionales, acreditando los 15
52 puntos que se habían determinado para este rubro, al parámetro de Nivel Académico Obligatorio (**requisito**
53 **académico Licenciatura**), queda este último factor de calificación con una puntuación de 35 puntos más los
54 10 puntos restantes que ya estaban predeterminados, de manera que el recurrente y todos los demás
55 concursantes se vieron beneficiados con dicha modificación, por lo que es lógico entender que todos los
56 aspirantes al cargo de auditor cumplían con este requisito mínimo, por tanto, los derechos que se alegan
57 violentados, NUNCA lo fueron, siendo que el propio recurrente saca provecho de la modificación que alega
58 violenta sus derechos como participante. El recurrente simplemente menciona una serie de principios
59 inspiradores de la materia de contratación administrativa, que dice le fueron violentados, sin fundamentar en
60 qué sentido le fueron violentados sus derechos.

1 3-El recurrente hace referencia a que tiene conocimiento que dentro del ítem de la experiencia se reconoció
2 a algunos oferentes el tiempo servido en el puesto de auditoría en otros sectores diferentes al sector
3 municipal, apartándose de lo indicado en el punto 8 del Procedimiento; en este sentido, los alegatos del
4 recurrente son meras apreciaciones subjetivas sin acreditar, a cuál o cuáles oferentes se les acredita el
5 tiempo de experiencia en instituciones ajenas al medio municipal. Al respecto, traigo a colación el punto b)
6 del artículo 8 del procedimiento de nombramiento del Auditor:
7

8 *“b) Experiencia: 35 puntos. La experiencia deberá ser certificada, y se valorará en razón de la aplicación
9 de las siguientes tablas:*

10 *Los oferentes que tienen de 3 años a 10 años de experiencia en puestos de auditoría en el sector municipal,
11 tendrán 20 puntos.*

12 *Los oferentes que tengan más de diez años de experiencia en puestos de auditoría en el sector municipal
13 tendrán 35 puntos.”*
14

15 El procedimiento es claro y no da lugar a equívocos, el aspirante al cargo de auditor que tuviera de 3-10
16 años de experiencia en auditoría municipal, obtendría 20 puntos de los 35 posibles, de igual forma, el
17 aspirante que tuviera más de 10 años de experiencia en el sector de auditoría municipal obtendría 35, es
18 decir, la máxima calificación asignada a dicho concepto. En este sentido, el recurrente debió acreditar cuál o
19 cuáles aspirantes al cargo de Auditor fueron valorados con relación a la experiencia en el ámbito municipal.
20

21 En la misma línea, el recurrente debe tener en consideración que su experiencia fue acreditada teniendo
22 como parámetro el punto b) del artículo 8, y que la calificación por él obtenida fue acorde con dicho
23 concepto, no pudiendo ir más allá la comisión, en su caso ni en ningún otro. De los criterios de valoración
24 referidos, los mismos constituyen numerus clausus, siendo que el oferente acreditaba su experiencia o no en
25 el ámbito municipal, se ubicaría en cualquiera de los dos puntos posibles, o simplemente no disponía de la
26 experiencia y no obtendría calificación alguna.
27

28 4-El procedimiento llevado a cabo por la Comisión de Nombramiento del Auditor municipal, ha sido
29 conteste con el procedimiento establecido por el Concejo Municipal al efecto; el mismo ha sido llevado en
30 el más estricto orden y transparencia. No ha sido violentado el principio de igualdad en razón de que no se
31 aplicaron de manera discriminada criterios a favor de unos y otros, lo cual queda acreditado en el expediente
32 que lleva la Secretaría Municipal. No existe violación al principio de legalidad, en razón de que el concurso
33 se ajustó, como se indicó antes, al Procedimiento de Nombramiento del Auditor, por lo que no existe norma
34 legal que haya sido infringida por parte de la Comisión de Nombramientos. No existe violación al derecho
35 de defensa y debido proceso del recurrente, siendo que la etapa en la que se encuentra fue dispuesta para que
36 ejerza los derechos que dice violentados, en este sentido; no se le ha negado el derecho de recurrir y de
37 ejercer la defensa de sus derechos como mejor le parezca.
38

39 El principio de seguridad jurídica fue respetado en todas sus aristas, esto porque el procedimiento se ajustó a
40 las reglas predefinidas en el procedimiento de nombramiento del auditor, garantizando la igualdad de trato
41 entre todos los participantes y aplicando los mismos parámetros a todos los oferentes.
42

43 5- La alegada violación a los principios que señala el recurrente no son de recibo, esto porque la valoración
44 de las ofertas fue realizada de conformidad con los criterios de selección establecidos en el Procedimiento
45 de Nombramiento del Auditor y su modificación, por lo tanto, mientras no se hiciera distinción alguna entre
46 los oferentes o se aplicaran criterios discriminadamente, la infracción a los principios señalados no es tal,
47 por lo consiguiente, el recurso de revocatoria deber ser rechazado.
48

49 6-Ahora bien, al entrar a conocer los alegatos esgrimidos por el impugnante, se extrañan en las razones de
50 hecho, la fundamentación fáctica que determine que existió una violación al debido proceso, derecho de
51 defensa, igualdad de trato, seguridad jurídica, etc.; el recurrente simplemente atina a señalar que se violentan
52 dichos principios aplicables en materia de contratación administrativa.
53

54 De igual forma, la impugnación es carente del fundamento normativo, o al menos de las normas del
55 procedimiento que fueron violentadas, nótese, que no se impugna el procedimiento, se impugna que fuera
56 modificado el procedimiento, modificación que fue debidamente publicada y de la cual todos los
57 concursantes se dieron por enterados, siendo que ninguno presentó objeción en relación a la modificación,
58 dándose todos por enterados que las reglas de calificación habían sido modificadas.
59

60 Se hace referencia a un dictamen del ente contralor, y se hace mención de una serie de principios que rigen
61 el campo de la contratación administrativa, sin embargo, como se indicó supra no se indican cuáles son las

1 infracciones aludidas a dichos principios, y por qué razón considera el recurrente que se le dejó en
2 desigualdad de condiciones con la modificación del procedimiento.

3 4 **POR TANTO**

5 Por las anteriores consideraciones, se acuerda:

6
7 1-Rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad
8 concomitante en contra del procedimiento para la elección y nombramiento del auditor, interpuesto por el
9 señor Gonzalo Chacón Chacón.

10
11 2-Elevar para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, el recurso de apelación y
12 nulidad concomitante.

13
14 3-Emplazar al recurrente para que dentro de quinto día hábil se apersona ante el Tribunal Contencioso
15 Administrativo, a hacer valer sus derechos.

16
17 4-Solicitar a la Contraloría General de la República la aprobación para el nombramiento interino del Auditor
18 o Sub-auditor interno, conforme el artículo 5 de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de
19 auditor y sub-auditor internos, y las condiciones para las gestiones de nombramiento en dichos cargos. **(R-
20 CO-91-2006).”Acuerdo definitivamente aprobado.**

21 22 **3. Asuntos varios de los miembros del Concejo.**

23 24 **a. Moción del Regidor Saúl Mora para establecer las fechas de las sesiones extraordinarias, la 25 cual se transcribe a continuación:**

26
27 *Considerando*

28
29 • *Que el Código Municipal en su artículo 36 establece que el Concejo Municipal podrá realizar las
30 sesiones extraordinarias que el mismo requiera.*

31
32 • *Que al menos dos sesiones al mes podrán ser pagadas.*

33
34 • *Que la cantidad de solicitudes de audiencias al Concejo Municipal, así como la necesidad que el
35 mismo tiene constantemente de discutir temas de interés para nuestro cantón, implica la realización
36 permanente de sesiones extraordinarias.*

37
38 • *Que a esta fecha no están definidos los lunes en los cuales se realizarán las sesiones extraordinarias (al
39 menos las pagadas).*

40
41 • *Que sería de gran utilidad para todos los regidores, regidoras, síndicos y síndicas, el poder tener definido
42 los lunes del mes en que se realizarán las sesiones extraordinarias, pudiendo así organizar mejor las
43 actividades propias de su función.*

44
45 *Por tanto: “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dejar definidos los primeros y terceros lunes
46 de cada mes para realizar sesiones extraordinarias.”*

47 48 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión.**

49
50 **Reg. Saúl Mora:** Indica que el Sr. Secretario le hacía algunas observaciones de tipo legal, por las
51 cuales la moción, de ser aprobada, puede traerle al Concejo algún tipo de consecuencia, de allí
52 que prefiere retirarla, no obstante, debe aclarar que el sentido de la moción es tratar de
53 promover un orden a la hora de definir las sesiones extraordinarias, porque muchas veces, a la
54 hora de coordinar comisiones, se prefiere hacer las reuniones los días de sesión, como los días
55 martes, pero no conocen cuáles lunes se hará sesión, y eso no permite llevar un orden en el
56 trabajo que desean hacer, por lo que quiere instar a la Secretaría, a la Presidencia y al Concejo
57 en general, ver la posibilidad de llevar un rol respecto a las sesiones extraordinarias, porque hay
58 una “cola” de audiencias, y hay temas que el Concejo debe tratar, e incluso se dio un caso
59 referente a la sesión del día de mañana, donde hay una solicitud de audiencia desde el 22 de
60 julio, para ver un tema, pero el lunes no tuvieron sesión extraordinaria, de manera que es muy
61 difícil programar asuntos como reuniones de comisión o incluso actividades personales, porque
62 desconocen los días en que tendrán sesiones extraordinarias, de manera que ese es el sentido de
63 la moción, y no necesariamente que se programen sesiones pagadas, porque incluso se han
64 realizado sesiones no pagadas en varias ocasiones.
65

1 **Reg. Luis Fernando Morales:** Expresa que antes de tomar una decisión, preferiría que el
2 compañero Saúl esperara un criterio de la Asesoría Legal, porque le preocupa cuáles son los
3 aspectos de tipo legal que podrían interferir en tomar un acuerdo para sesionar los lunes; el único
4 inconveniente que le vería es que el lunes sea feriado, pero también pueden hacer la salvedad
5 de que los lunes que correspondan a feriado, la sesión se traslade por decisión del Concejo, por
6 lo que le parece pertinente que sea el Asesor legal quien les dé el criterio antes de que se retire la
7 moción, y no sabe si lo puede hacer ahora o necesitaría más tiempo para ello.
8

9 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Señala que el mismo concepto de sesión extraordinaria se extrae del
10 carácter de la misma, y no puede estar limitada a una fecha determinada. Dice que el Concejo
11 Municipal puede tomar el acuerdo, y con respecto a eso no hay una limitación, pero lo que
12 sucede es que es algo "escrito en una nube", porque el Concejo en determinado momento
13 puede tomar la determinación de acordar una sesión extraordinaria en otra fecha, y podrían
14 tomar un acuerdo para que las sesiones extraordinarias se celebren los terceros lunes de cada
15 mes, pero el carácter de la sesión extraordinaria es especial y no puede ser limitado en una fecha
16 específica porque la estarían desnaturalizando.
17

18 **Sr. Secretario:** Indica que su inquietud se dio porque hace algunos años, en el Concejo de
19 Cartago debieron devolver, por mandato de la Contraloría General de la República, una suma
20 cercana a los doce millones de colones por haber programado las sesiones extraordinarias.
21

22 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice que la idea es buena, por lo que llama a tenerlo presente para que los
23 primeros y terceros lunes sean programados para sesiones extraordinarias, aún cuando no se
24 pueda tomar el acuerdo.
25

26 **Sr. Presidente:** Señala que es lo que han venido tratando de hacer, de manera que se tomará en
27 cuenta.
28

29
30 **Reg. María Ester Rodríguez:** Señala que esto es parte de un tema que han venido discutiendo y
31 que incluso se habló con don Saúl en la Comisión de Cultura y Turismo, en cuanto a hacer esa
32 propuesta, porque es importante tener definido si son los primeros y terceros, o los segundos y
33 cuartos, independientemente de si el mes trae 5 martes, como sucede a veces, de manera que
34 se habilitaría solo una porque ahí se ajustarían las 6. Comenta que no le ve inconveniente, de
35 hecho estaría apoyando la moción del compañero Saúl Mora.
36

37 **b. Moción del Reg. Luis Fernando Morales respecto a la presentación de informes por parte del**
38 **Sr. Presidente Municipal con relación con las comisiones de las que forma parte.**
39

40 **Se somete a votación la dispensa.**
41

42 **Sr. Presidente:** Aclara que curándose en salud, cree que cada una de las comisiones en las que él
43 participa, tiene listo el informe para hoy, de manera que votarán la moción, pero no van a
44 esperar ochos días, porque las comisiones en las que está, entregarán los informes hoy.
45

46 **Reg. Luis Fernando Morales:** Expresa que quizá el Sr. Presidente no entendió el espíritu de la
47 moción, el cual no es que se rindan los informes, porque cada uno los tiene, el espíritu de la
48 moción va en aras de la transparencia y de la obligación que tiene cada uno de ellos de rendir
49 un informe de lo que están haciendo. Agrega que don Jorge Vargas participa en no sabe
50 cuántas comisiones, que son bastantes, y le preocupa lo que sucedió el miércoles anterior, donde
51 don Jorge Vargas no llegó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y no tuvieron quórum, siendo
52 que tienen una situación muy conocida por todos en la misma comisión, que según ha dicho, es
53 la que mejor trabaja, sin embargo, el Sr. Presidente siempre llega tarde y no solo llega tarde, sino
54 que llega a justificarse porque va para otra reunión, lo cual los deja "mal parados", porque
55 incluso en una de las reuniones casi tuvo que rogarle que se quedara, porque si no rompía el
56 quórum y no podrían sesionar. Agrega que es una obligación de todos, y no lo exime por el
57 hecho de ser el Sr. Presidente, es decir, que si él (Luis F. Morales) presenta un informe de comisión
58 donde está don Jorge Vargas, eso no lo exime, porque si bien es cierto, no es el coordinador de
59 las comisiones, como Presidente debe dar un informe de cuál ha sido su actuar en cada una de
60 las comisiones en las que está.
61

62 **Sr. Presidente:** Dice alegrarse de que don Luis lo mencione, porque durante casi un año faltó a la
63 Comisión de Hacienda y nadie le dijo nada al respecto, pero tiene su derecho, además, como

1 Presidente Municipal, él tiene varias representaciones y por esa razón en algunos momentos no
2 está, pero por dicha llega aunque sea tarde, y se justifica cuando puede, mientras tanto, Luis F.
3 Morales durante un año no asistió y nadie dijo nada.
4

5 **Reg. Aurora Sánchez:** Aclara que quienes deben rendir informes son los coordinadores de cada
6 comisión, pero si alguno o el Sr. Presidente han venido fallando, deben tratar de corregir eso, y lo
7 mejor sería estar en menos comisiones, eso como sugerencia, sin embargo, estaría de acuerdo
8 con que lleven un informe de quiénes están llegando a las reuniones y quiénes no, porque como
9 ejemplo, ella ha faltado en ocasiones pero ha pedido disculpas porque tiene un familiar muy
10 enfermo, y su promesa ha sido que después de Dios, su familia, y no puede abandonar a su
11 hermana, además, se ha justificado si no ha podido estar, y en las reuniones que ella coordina ha
12 cumplido en lo más que ha podido; allí tiene los informes para presentarlos, pero no quiso decir
13 quiénes han estado faltando, no obstante, don Jorge Vargas debería decir quiénes están
14 incumpliendo la asistencia, porque no se trata solo de llegar a la sesión porque es paga, igual
15 obligación tienen de asistir a las comisiones.
16

17 **Reg. Lilliam Arguedas:** Expresa que ella ya presentó sus informes. Comenta que el jueves estuvo
18 en una capacitación que terminó a las 4 de la tarde, y como tenía reunión de comisión, esperó
19 desde esa hora hasta las 7 de la noche, pero a las 7 no hubo quórum; repetidas veces, llamó a
20 los celulares de los compañeros y lamentablemente ninguno le contestó, de manera que les
21 rogaría que si no van a llegar, lo hagan saber para coordinar con los otros compañeros. Dice
22 saber que todos tienen obligaciones como las tiene ella, y le dolió muchísimo haber perdido 4
23 horas, teniendo tanto trabajo pendiente. Ruega que al menos contesten los teléfonos para
24 coordinar.
25

26 **Sr. Presidente:** Acota que él conversó con doña Lilliam Arguedas porque en realidad tenía un
27 atraso y lamentablemente no pudo llegar a tiempo, pero de todas formas, no hubieran podido
28 tener quórum.
29

30 **Reg. Luis Fernando Morales:** Dice que para aclarar cualquier malentendido, las referencias que
31 dio don Jorge Vargas de que nadie le dijo nada durante un año, podría interpretarse como que
32 en una forma irresponsable él simplemente decidió no acudir a las comisiones, y resulta que no es
33 cierto, porque todos los compañeros, principalmente los que están en la Comisión de Gobierno y
34 Administración y Comisión de Hacienda, saben que ha mejorado mucho en su salud, porque
35 cuando empezó tenía serios problemas, no solo en la salud, también en el trabajo, de manera
36 que incluso, ha tenido que llamar a las 7 de la noche diciendo que viene de Naranjo o de Grecia,
37 pero siempre por respeto a sus compañeros llamó para disculparse si iba a llegar tarde o para
38 justificar su ausencia, y no por otras cosas que no fueran las que mencionó, y nadie le dijo nada
39 porque todos tenían plena conciencia de sus razones y de que tenía la responsabilidad del caso.
40

41 **Se somete a votación la moción. Se toma el siguiente acuerdo:**
42

43 **ACUERDO No. 9**

44 **Considerando**

- 45
- 46 1. Que a solicitud del Presidente de este honorable Concejo Municipal, el día de hoy martes 11 de
47 octubre, todas las comisiones deben presentar un informe de la gestión.
48
- 49 2. Que en aras de la transparencia, esta solicitud debe de verse con buenos ojos por todos los
50 miembros de este Concejo, y especialmente por los coordinadores de cada comisión.
51
- 52 3. Que el Sr. Jorge Vargas Chacón, Presidente de este Concejo, tiene una amplia participación
53 dentro de las comisiones de este Concejo, como miembro.
54

55 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar al Sr. Jorge Vargas,
56 presentar en un plazo de ocho días, un informe de su participación y gestión dentro de todas y cada
57 una de las comisiones de las que forma parte.” **Acuerdo no firme. Votan negativamente Aurora**
58 **Sánchez, María Ester Rodríguez, Rocío Salas, Domingo Solís y Jorge Vargas.**
59

60 **c. Moción presentada por don José Solís en torno al cargo del Comandante Carlos León. Se**
61 **somete a votación la dispensa.**
62

1 **Sr. Presidente:** Agrega que más que eso, si le parece bien a don José Solís, podrían adjuntar a la
2 nota una felicitación a la Fuerza Pública, por los operativos y la presencia policial que le están
3 dando al cantón, dirigida al Ministro con copia al Director General de la Fuerza Pública y copia al
4 Mayor Carlos León.
5

6 **Reg. José Corella:** Señala que sería hacer la consulta porque ellos están en la capacidad de
7 mantener a un empleado público en un puesto hasta que quieran o por un tiempo determinado,
8 y en ese sentido desearía escuchar el criterio del Asesor Legal, dado que como sugerencia tal vez
9 sería más viable, porque se trata de un empleado público y el Concejo no está en potestad de
10 pedir eso.
11

12 **Sr. Presidente:** Aclara que la idea sería hacer una instancia, no una solicitud, por cuanto el
13 Concejo no puede obligar a nadie.
14

15 **Reg. José Solís:** Manifiesta que es una inquietud que está presentando como una posibilidad,
16 porque la vez anterior se perdió demasiado tiempo con el Sr. Bertozzi, quien tenía trazados sus
17 planes, pero al mes lo trasladaron y todo lo planeado se perdió, y ahora llega el Comandante
18 León con muy buenas ideas, y puede que suceda lo mismo y se queden sin el dirigente de la
19 Delegación del cantón de Desamparados. Reitera que lo que está haciendo es una sugerencia
20 al Sr. Ministro, jamás una exigencia, porque no procede.
21

22 **Reg. Saúl Mora:** Dice coincidir con don José Solís y con don José Corella, en el sentido de la
23 redacción del por tanto de la moción; sugiere que se corrija en el sentido de solicitarle a la Sra.
24 Alcaldesa instar al Sr. Ministro para que considere que el puesto de Jefe Policial de
25 Desamparados sea por períodos más largos, en especial, si la función de este es efectiva y
26 acorde con las necesidades del cantón.
27

28 **Sr. Presidente:** Menciona que sería también acorde con las necesidades del Ministerio, pero que
29 sean ellos como Concejo Municipal quienes hagan la instancia, dado que no ve para qué instruir
30 a la Sra. Alcaldesa para que lo haga, si el Concejo tiene potestad para hacerlo.
31

32 **Reg. José Solís:** Señala que está de acuerdo con la sugerencia formulada por don Saúl Mora, y
33 que lo haga el Concejo Municipal, porque lo que le interesa es el cantón.
34

35 **Reg. Aurora Sánchez:** Indica que el Concejo puede hacer la instancia y no solamente en la
36 Comandancia de Desamparados, sino que traten de mantener la de San Juan de Dios, porque
37 cada cual llega con sus planes y sus estrategias para el trabajo, pero al final no pueden
38 concluirlos.
39

40 **Se toma el siguiente acuerdo:**
41

42 **ACUERDO No. 10**

43 **Considerando**

44
45 1. Que en la Sesión Extraordinaria No. 60-2011 del día lunes 3 de octubre, en audiencia recibimos
46 al Comandante, Sr. Carlos León, asignado a nuestro cantón por el Ministerio de Seguridad
47 Pública.
48

49 2. Que el señor Comandante nos honró con su visita para exponer todo lo relacionado con la
50 seguridad ciudadana. Que con sus palabras llenas de entusiasmo y voluntad, nos hace esperar que
51 sus pretensiones se lleven a cabo en beneficio de todo el Cantón.

52 3. Que fue muy claro en la manera como se expresó, de los grandes problemas de delincuencia y
53 drogas que existen en nuestro cantón.

54 4. Que el Concejo Municipal y la Administración le debemos dar el apoyo necesario y aprovechar
55 sus buenas intenciones, dándole herramientas necesarias para su labor.

56 5. Que nuestra preocupación es porque siempre que se nombra a algún Comandante y está
57 haciendo un gran trabajo, es trasladado a otro lugar y su labor no se continúa.

58 6. Que la vida humana es inviolable según Art. 21 de la Constitución Política.

1 **Por tanto:** “El Concejo Municipal Desamparados acuerda solicitar respetuosamente al Sr.
2 Ministro de Seguridad Pública, considerar la posibilidad de que el nombramiento del Jefe de
3 Puesto de la Policía de Desamparados sea por periodos más largos, en especial si el desempeño de
4 ese funcionario es efectivo y acorde con las necesidades del cantón.” **Acuerdo definitivamente**
5 **aprobado.**

6
7 **Sr. Presidente:** Comenta que hoy desea tomarse la atribución y adelantarse, en el sentido de que
8 la historia no se puede borrar ni cambiar, y como historia desea felicitar a los compañeros de la
9 Fracción de Liberación Nacional al estar cumpliendo su partido 60 años de vida política y de
10 democracia en Costa Rica

11 12 **4. Control político**

13 14 **a. Espacio para los Síndicos**

15
16 **Sínd. Álvaro Ruiz:** Dice que con respeto hacia los compañeros de los demás partidos y que bajo
17 la premisa de que quien cumple años es quien celebra, con motivo de las seis décadas del
18 Partido Liberación Nacional es importante recordar parte de lo escrito por el extraordinario
19 intelectual liberacionista don Eugenio Rodríguez Vega, quien el 12 de octubre de 1951, en la
20 finca de don Francisco J. Orlich, en La Paz de San Ramón, funda el Partido Liberación Nacional;
21 la Carta Fundamental de la nueva agrupación política la firman, entre otros, cuatro dirigentes,
22 quienes con el tiempo llegarían a ocupar la dirigencia de la República: José Figueres, Francisco J.
23 Orlich, Daniel Oduber y Luis Alberto Monge. Agrega que el documento lo suscribe también el
24 principal ideólogo de la Social Democracia de Costa Rica, don Rodrigo Facio. Manifiesta que el
25 nuevo partido surge como un producto natural y maduro de una época de profundas
26 transformaciones en las que han aparecido nuevos líderes y se han alterado básicamente las
27 circunstancias sociales del país; la Carta Fundamental recoge en términos generales la aspiración
28 de miles de costarricenses de construir una democracia fundamentada en la justicia social y en la
29 libertad política, y hace una afirmación que por esos años parecía un sueño lejano: las
30 erogaciones destinadas a educación, salud y seguridad social, no son gastos, sino inversiones
31 reproductivas espiritual y materialmente. Dice que a todos los miembros del partido Liberación
32 Nacional les da la felicitación por ese 60 aniversario.

33
34 **Sínd. Jenny Castillo:** Dice recordar que deben comunicarle al Ministro de Educación sobre el
35 asueto que fue decretado para el día del cantonato, dado que el sector educacional no recibirá
36 esa orden a menos que sea de la mano del Ministerio de Educación, porque el 4 de noviembre es
37 la prueba nacional de ciencias para bachillerato, y obviamente habrá una situación encontrada
38 que deberán manejar desde la jerarquía de Educación, respecto a quiénes podrán o no disfrutar
39 del asueto y cómo lo van a organizar, de allí la importancia de informar al sector de educación.
40 En otro tema, agrega que todos estarán esperando que se pronuncie sobre lo que se dijo hoy, sin
41 embargo, cree que lo que diga sale sobrando, porque los que conocen a Guillermo Azofeifa,
42 saben quién es él y de su transparencia. Señala que como dijo una vez Miguel de Cervantes
43 Saavedra: “*los perros ladran, Sancho, señal de que cabalgamos*”, es decir, “siempre que alguien
44 cabalga, hay perros que ladran”, pero siempre habrá forma de callarlos y será en su momento y
45 en su debida forma. Agradece a los compañeros que la apoyan, y solicita que cuando las
46 personas afectadas vengán a pedir su derecho de respuesta, se lo concedan, igual que se lo
47 concedieron a los “perros que llegaron a ladrar”.

48
49 **Sr. Presidente:** Informa que la solicitud del asueto para el 4 de noviembre ya fue enviada al
50 Ministerio de Gobernación, porque eso se tiene que hacer vía decreto, firmado por la Presidencia
51 de la República y publicado en La Gaceta, de forma tal que verán si la publicación sale antes
52 del 4 de noviembre, de no ser así, no se efectuará el asueto.

53 54 **b. Espacio del Partido Movimiento Libertario**

55
56 **Reg. Jonatan Chavarría:** Comenta que hace un rato, cuando estaban los vecinos y don Juan Luis
57 Hernández, le pareció mucha falta de respeto del Sr. Presidente denegarle el derecho a doña
58 Alejandra Aguilar de participar en la Comisión, tal como ella lo solicitó. Agrega que no le gustó
59 porque es un tema que inclusive le debe importar a los 11 regidores, cuando se vaya a votar ese
60 tema, máxime cuando se ha mencionado que hay poca afluencia a las comisiones, de manera
61 que si una persona pide trabajar en un tema tan importante, le pareció una descortesía no
62 tomarla en cuenta, aparte de que es una fracción de solo dos personas, donde una es la que
63 vota. Considera que el Sr. Presidente debió ser más prudente y más cortés al decirle que ya

1 estaba conformada la comisión, porque aunque es sabido que el Sr. Presidente tiene la potestad
2 de nombrar a quien él determine, como lo dice el Código Municipal, debería tener un poco más
3 de sapiencia para no crear anticuerpos que puedan generar más problemas en el Concejo. Dice
4 darle dicho consejo porque esas pequeñas cosas después se hacen más grandes, crean
5 resentimientos que al final provocan problemas y choques políticos que podrían evitarse con un
6 poquito más de sapiencia.
7

8 **Sr. Presidente:** Aclara que no fue falta de cortesía ni falta de respeto, sucede que cuando ella
9 hizo la petición, ya se había nombrado la comisión.
10

11 **c. Espacio del Partido Liberación Nacional**

12
13 **Reg. José Corella:** Expresa que hoy se une al festejo de los 60 años del glorioso Partido Liberación
14 Nacional; 60 años con la misma bandera y con el progreso del país. Agrega que le gustaría de la
15 forma más respetuosa y más sincera posible, que se pongan de acuerdo; hoy fue el vivo ejemplo
16 de que están haciendo mal las cosas, porque hace unos días, cuando vino la gente de San
17 Rafael Abajo, se rasgaron las vestiduras diciendo que los martes no se recibía absolutamente a
18 nadie, porque ya se había tomado un acuerdo que fue propuesto por el Movimiento Libertario, y
19 resulta que la gente debió irse, y cree que eso sucede porque no fueron invitados por "alguien",
20 aunque desearía no pensar en eso, porque tanto derecho tiene don Juan Luis Hernández Fuertes
21 como los vecinos de San Rafael Abajo, a quienes se les negó la posibilidad de hablar, y don Luis
22 Fernando Morales les presentó sus disculpas, diciendo que les "iba a caer mal" porque no podrían
23 atenderlos, y lo recuerda como si fuera hoy, de manera que deben ponerse de acuerdo, porque
24 resulta ser que a él también le interesa escuchar al pueblo, el pueblo es la voz que deben
25 escuchar, pero a unos les dicen que sí y a otros les dicen que no, por consiguiente, el Concejo
26 queda mal, no el Partido Liberación Nacional, como lo quieren hacer ver, es el Concejo de la
27 Municipalidad de Desamparados, y como dijo antes, desearía no pensar, ni que se le ocurra en su
28 mente, que como a los de San Rafael Abajo no los trajo ningún fulano, no les interesaba
29 atenderlos, desearía no pensar que antes se reunieron otros regidores con don Juan Luis
30 Hernández Fuertes, pero en La Extra decía que se reunió con 7 regidores, de manera que le
31 extraña que llegue y deban atenderlo, de hecho, él votó, y lo hizo porque el pueblo tiene que ser
32 escuchado, pero cuando les conviene, rompen la regla, y cuando no les conviene, la mantienen,
33 por eso dice que "son o no son", porque en este Concejo cada miembro es responsable de sus
34 actos, y es un cuerpo colegiado, o como lo quieran llamar, pero con el respeto posible, deben ser
35 congruentes, no pueden decirle sí a algunos y a otros no, solo porque vienen con uno u otro
36 interés. Señala que el problema de Juan Luis Hernández y ORION FC no es del Concejo, es un
37 problema que esa entidad debe resolver con Ícono, y si lo escucharon, fue porque había que
38 hacerlo. Solicita de la forma más transparente, decidir cuál será el proceder en adelante, porque
39 el Concejo no puede seguir atendiendo o no atendiendo a la gente, con independencia de que
40 haya un interés de por medio; por ende, deben ponerse de acuerdo en esto, porque no es un
41 partido el que queda mal, sino el Concejo Municipal.
42

43 **d. Espacio del Partido Acción Ciudadana**

44
45 **Reg. Lilliam Arguedas:** Indica que la semana pasada recibieron una nota del área que trabaja
46 con el reciclaje, que decía que no aceptaban que se realizara un convenio con una persona
47 que lo estaba solicitando. Agrega que en la nota muy vehemente indican y le piden a la
48 Administración que no se debe realizar otro convenio, porque según la información que dan, hay
49 un excelente manejo entre la Municipalidad y la empresa; pero curiosamente, el viernes la
50 empresa, a la que se le ha dado todo, se fue, ya no está, de forma tal que ella no entiende ese
51 informe y lo de la empresa. Dice que también le preocupó al leer la nota, que el Código de
52 Comercio es muy claro cuando habla de que los monopolios privados son prohibidos, que solo
53 puede haber monopolios estatales, de manera que la misma nota les incitaba a un monopolio
54 privado. Manifiesta que le duele que al Sr. Vicealcalde no le interese el tema, porque está muy
55 ocupado en el teléfono, porque hubiera deseado que le llevara el mensaje a la Sra. Alcaldesa, y
56 quizá ella mañana pudiese escuchar la grabación para que la próxima semana les cuente qué
57 sucedió con dicha empresa que tan maravillosamente estaba trabajando con el municipio, y por
58 qué de la noche a la mañana se fue. En otro tema, dice que en ciertas situaciones debe privar
59 el sentido común, y cuando hay una considerable cantidad de gente en la sala, como sucedió
60 hoy, donde no podrían cinco policías manejar tal cantidad de personas, el haberles permitido
61 hablar no fue irracional, precisamente porque esa gente ya venía predispuesta y nunca se sabe
62 cómo puede reaccionar un grupo si se les dice que no a su petición, pero lo cierto es que no
63 estaban muy contentos, por ende, había que actuar con sentido común; no por congraciarse,

1 por supuesto que no. Aclara, para don José Corella, que no fueron 7 regidores quienes se
2 reunieron con don Juan Luis, y tampoco fue que los regidores se reunieron, fue que don Juan Luis
3 le pidió a algunos que lo escucharan; aquí hay dos partes (que por dicha ninguno es Juez,
4 porque meterían a la cárcel a más de uno, dado que no escuchan a las partes, cuando a la
5 gente se le debe escuchar), y en este caso, como ya escucharon a don Juan Luis, tampoco
6 podrían decir que la Administración es la mala, lo cual es un pensamiento muy cerrado; por eso
7 considera que ahora se debe escuchar lo que tiene que decir la Administración, la cual tiene
8 que dar un informe, porque ya se le pidió una serie de cosas que tienen que informar al Concejo
9 Municipal a fin de que este pueda tener un criterio sobre ese asunto. Manifiesta que todavía no
10 puede entender (o su formación no le permite ver) que pueda simplemente hacerse un criterio
11 con escuchar una sola de las partes, dar como verdad absoluta lo que alguien pueda decirle, sin
12 demostrarle a la fecha lo que en realidad se da. Dice que le llamó la atención, incluso lo habló
13 con el Sr. Presidente, quien le indicó sobre un documento que habían presentado para quitarle el
14 uso al Sr. Hernández, pero a los regidores no se los han dado, tampoco ella lo ha visto, por
15 consiguiente, se pregunta por qué no lo han repartido, cuando incluso le dijo a don Jorge que
16 hoy podrían sacarle copia a ese documento y dárselo a los compañeros para que estén
17 enterados de lo que está pasando, pero no fue así, y más bien le dio vergüenza decirle a la
18 Periodista que ella (doña Lilliam Arguedas) no sabía nada porque la Administración no les había
19 dado la información, que hasta la fecha han preguntado, pero aún no se les ha informado.
20 Acota que otra cosa prudente es el trato que se debe dar a las personas, y aunque en ningún
21 momento quiso expresarlo, desea decirle al Sr. Vicealcalde que la forma como se dirigió al señor
22 Hernández, no fue la más correcta, aunque gracias a Dios, cuando la gente se exaltó, él entendió
23 el mensaje. Reitera que hay que ser cuidadosos en eso, porque la gente a veces no tolera ciertas
24 expresiones, aunque algunos son diferentes; en su caso, cuando le dicen algo de forma
25 despectiva, piensa que las cosas se reciben de quien vienen, y es su manera de evadir y no
26 enojarse, pero no todas las personas tienen ese pensamiento y quizás eso altera un poquito la
27 situación. Reitera que para ella debe privar el sentido común; además, todas las veces que se ha
28 pedido darle oportunidad de hablar a gente que ha llegado a la sesión, en todas ha votado a
29 favor, excepto cuando llegaron unas señoras, pero sí recuerda cuando llegaron los de Fátima, a
30 quienes deseaban escuchar, pero varios no apoyaron, en cuenta los compañeros de Liberación
31 Nacional; por consiguiente, espera que tengan sentido común y no el fanatismo, como algunos
32 creen que se da. Acota que por su parte nunca invitó a don Juan Luis, sin embargo, puede decir
33 abiertamente a cualquiera que tenga intereses en Desamparados, como desamparadeño o
34 desamparadeña, que tiene las puertas abiertas y si ve que alguien se las cierra, será la primera
35 en defenderlo o defenderla.

36
37 **Sr. José Porras:** En relación con el documento referido por doña Lilliam Arguedas, explica que es
38 una revocatoria que hace el Grupo Ícono a Juan Luis Hernández, no a la Municipalidad, de
39 manera que no fue del conocimiento de ellos hasta unos días después, cuando llegó una copia,
40 porque la relación del Sr. Hernández es con Ícono, no con la Municipalidad de Desamparados.
41 Manifiesta que él se dirige a las personas con todo respeto, cuando estas le hablan con respeto,
42 pero don Juan Luis Hernández ha sido muy irrespetuoso, tanto con la Municipalidad, como con
43 doña Maureen Fallas, como Alcaldesa, y le parece que deberían acuerpar, porque cuando
44 habla de la Municipalidad, no hace diferencias, y para el pueblo no hay diferencia entre
45 Concejo Municipal, Municipalidad o Administración, para el pueblo son un todo, y allí Juan Luis
46 Hernández está enlodando a toda la institución, por ende, se debe dar respeto a quien lo
47 merece, y a su parecer, las declaraciones que este señor ha hecho en los medios de
48 comunicación, dejan ver el tipo de persona que es.

49
50 **Reg. José Solís:** Comenta que siempre reconoce lo bueno de las personas, no solo se fija en lo
51 malo, y desea dejar consignada una felicitación de su parte para dos funcionarios municipales,
52 específicamente Evelyn Hernández y Luis Murcia, quienes se han preocupado mucho por la
53 acequia Chilamate, estando al tanto de que no se llene de basura, y revisando las aguas, lo cual
54 denota muy buena voluntad de parte de ellos, que incluso merece una notita de felicitación de
55 parte del Concejo. Agrega que es importante felicitar a los funcionarios cuyo trabajo
56 desempeñado vale realmente la pena.

57
58 **Reg. Saúl Mora:** Comenta que en la Comisión de Residuos Sólidos estuvieron hablando de dos
59 temas, pero como hubo gran efervescencia previo a la sesión, no pudieron terminar la reunión.
60 Indica que sobre uno de esos temas se refirió doña Lilliam Arguedas, en el sentido del convenio
61 que se firmó con esta empresa que se retiró del Centro de Acopio, en el cual hay una cláusula
62 donde dice que de rescindir el contrato, debe haber un finiquito donde se establezca la
63 entrega de los bienes, y cómo quedó la parte financiera, de manera que desea, si es que el

1 convenio se rompió, se les entregue la información correspondiente, dado que fue el Concejo
2 Municipal quien lo aprobó. Agrega que otro punto se refiere al tema que le comentó a la Sra.
3 Alcaldesa sobre la zona de la Feria del Agricultor en la Villa Olímpica, donde ha podido constatar
4 hace unas semanas que hay una gran cantidad de basura, siendo que en el artículo 5° del
5 convenio que se firmó con el Centro Agrícola, se establece, entre otras cosas, que además
6 deberán pagar la limpieza, recolección y disposición de desechos generados en la actividad, es
7 decir, se refiere a una de las obligaciones del Centro Agrícola, donde su pregunta es a quién se
8 le paga por eso, si es a la Municipalidad o a un tercero. Señala que su interés no es si se paga o a
9 quién, sino que la basura no se está recogiendo, y eso lo puede demostrar, igual que lo puede
10 ver cualquiera que vaya a la zona ferial. Aclara que habla de basura como vasos, bolsas
11 plásticas y algunos desechos de los productos propios de la comercialización, que quedan ahí
12 durante varios días, como se lo hizo saber a doña Maureen Fallas. Señala que esa basura debe
13 recogerse inmediatamente después de que termina la feria, porque muchos de esos desechos ya
14 están recorriendo el río Damas y van camino al Tárcoles, y es lamentable el daño ambiental que
15 eso provoca, no solo en la zona ferial sino en otros lugares del cantón. Indica que el ánimo de su
16 comentario, como lo dijeron en la Comisión, no es señalar culpables, sino buscar la posibilidad de
17 corregir una situación que a todas luces genera un daño a la salud en un lugar donde también
18 llega gente a recrearse y a ejercitarse, y cuya basura termina en las quebradas y en los ríos.

19
20 **Sr. Vicealcalde:** Agradece el comentario hecho por don Saúl Mora y agrega que incluso él fue
21 testigo de eso, sin embargo, la recolección le corresponde al municipio, y el Centro Agrícola les
22 paga. Señala que con vista en eso, tuvieron una reunión con esa organización y con Evelyn
23 Hernández, porque se estaba dando la problemática de que los compañeros recolectores tienen
24 un horario y muchos agricultores se quedan hasta después de las tres de la tarde, siendo que al
25 final del día siempre quedaba algo tirado, por eso le pidieron al Centro Agrícola que después de
26 cierta hora, ellos se encargaran de recoger los desechos, y que los dejaran en bolsas para
27 recogerlos luego, pero por lo que externa don Saúl Mora, eso no se está haciendo y tendrán que
28 hablar del tema nuevamente con ellos.

30 e. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana

31
32 **Reg. Alejandra Aguilar:** Concede el espacio a doña Lilliam Arguedas.

33
34 **Reg. Lilliam Arguedas:** Dice llamar nuevamente a reflexión a don José Porras, porque aunque
35 respeta su posición, debe decirle que hace un tiempo en este Concejo se dio una falta de
36 respeto hacia su persona, en algo muy grande como lo es su madre, y lo hizo la Sra. Alcaldesa, y
37 aún así en el Concejo, cuando se refiere a ella, le dice "la Sra. Alcaldesa", y fuera de aquí, como
38 "doña Maureen". Comenta que ese hecho no hace que ella cambie en cuanto al respeto, y
39 espera no tener que decirle a un compañero en otra oportunidad (porque hoy no lo quiso hacer)
40 que respete a una persona cuando está en el Concejo, independientemente de quien sea.

41
42 **Sr. José Porras:** Expresa que si a él le dijeran "el Sr. Costarricense", no se ofende, porque es
43 costarricense; si don Juan Luis se ofendió, porque le dijo que era español, lo siente, no lo quiso
44 ofender, lo dijo porque es español y no le parece falta de respeto.

45
46 **Reg. Lilliam Arguedas:** Señala que lo que dijo don José Porras fue "ese español".

47
48 **Sr. José Porras:** Reitera que él le dijo "Sr. español" y puede escucharse en la grabación.

49
50 **Reg. Manuel Araya:** Dice rogar que Dios bendiga este Concejo, a fin de que cada día tengan
51 más sabiduría para actuar. Por otra parte, se refiere a la moción que se tomó hace un rato para
52 nombrar la comisión que se abocará al tema del Estadio Cuty Monge, donde el Sr. Presidente le
53 denegó a doña Alejandra Aguilar ser parte de la comisión, porque no lo había pedido antes; al
54 respecto, dice que es lógico que no pudiera pedirlo antes, puesto que apenas se estaba
55 nombrando, por lo tanto, le pide a los compañeros derogar el acuerdo y que se incluya una
56 persona por fracción. Agrega que según le indica doña Lilliam Arguedas, debe haber cinco
57 miembros para que tenga un número impar de miembros, pero se nombraron 4, por lo tanto, aún
58 falta uno; eso para que lo tomen en cuenta.

59
60
61 **Sr. Presidente:** Dice que valoraría la situación; estaría excluyendo a doña María Ester Rodríguez y
62 estaría integrando a doña Alejandra Aguilar.

1 **Reg. Luis Fernando Morales:** Expresa que no puede creer que a estas alturas no puedan ponerse
2 de acuerdo ni para nombrar una comisión, donde son 5 miembros para que sea impar, y ya
3 tienen 4 nombrados y 4 partidos representados, de manera que solo falta una representación.
4 Expresa que no es cuestión de valorar sino de sentido común y de lógica, falta una
5 representación de la Unidad Social Cristiana, solo se debe nombrar esa persona que hace falta,
6 no tienen que seguir perdiendo el tiempo porque no hay nada que valorar.
7

8 **Sr. Presidente:** Manifiesta que no es pérdida de tiempo ni cosa por el estilo, se pidió una comisión,
9 y como él está facultado, la nombró, y al final apareció otro nombre, se nombró al Asesor Legal,
10 pero no ve problema, porque doña María Ester Rodríguez le está diciendo que desiste de
11 participar, dadas sus ocupaciones, no obstante, puede mantenerse María Ester Rodríguez y se
12 incluye a doña Alejandra Aguilar; de esa forma quedan con 5 miembros. Dice que al parecer
13 aquí el Presidente no tiene ni la facultad para nombrar una comisión, pero no ve problema en
14 que quede así.
15

16 **Reg. Lilliam Arguedas:** Acota que el problema no es de personas, sino de cantidad, porque si
17 tienen solo 4, pueden votar 2 a favor y 2 en contra, por eso se necesita que el número sea impar.
18

19 **Sr. Presidente:** Señala que ya se acogió la moción de orden de don Luis F. Morales.
20

21 **f. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión**

22

23 **Reg. María Ester Rodríguez:** Dice que efectivamente deben ponerse de acuerdo, porque cuando
24 iniciaron, le hizo el comentario a la compañera Alejandra Aguilar, por cuanto le parecía
25 impropio seguir haciendo esos cambios, porque aunque respeta a todas las personas, no
26 pueden seguir en esa constante "jugadera". Agrega que le preocupa que cada vez que hay un
27 conflicto, ellos no saben cómo van a actuar, o lo hacen duramente y toman a todos como
28 rivales, y a veces no sabe a quién tomar como rival, si a la gente que llega o a la Administración.
29 Acota que en ocasiones asumen una posición blanda para que el conflicto no pase más allá y se
30 resuelva, pero deben regirse por los principios, que es lo más correcto; cuando se actúa por
31 principios, no le ponen rostro de persona a las cosas, simplemente tratan de solucionar el
32 problema, que es lo que les interesa. Indica que en cuanto al tema de don Juan Luis, a quien se
33 le llamó "Sr. Español", que fue como ella escuchó que se le dijo, le hizo mucha gracia leer el
34 documento que él mismo les aportó, con un documento del poder que le da Ícono, porque dice
35 "*de nacionalidad español, con cédula de residencia*", y le hace gracia porque es cierto que la
36 Constitución Política dice que si ella se casa con un residente, puede adquirir esa nacionalidad,
37 pero tiene que hacer la gestión y renunciar a su nacionalidad y lo demás, pero si no lo hace, se
38 verán esas cosas, sin embargo, las personas que estaban allí se pusieron al calor de lo que él
39 defendió, pero el documento dice que es español y que tiene cédula de residencia, entonces
40 ellos también deben evitar que ese tipo de cosas los desubique.
41

42 **Reg. Randall Pérez:** Aclara que fue él quien presentó la moción de orden para que se diera la
43 palabra, sobre la línea que enfocaba doña Lilliam Arguedas; si vieron a la gente que estaba en el
44 salón, esta interrumpía el proceso de la sesión, y cree que si no hubieran actuado como lo
45 hicieron, se hubiera dado una gran discusión sobre el tema y un escándalo tal que hubieran
46 tenido que levantar la sesión, pero como cuerpo colegiado, cuando se somete a votación una
47 moción, se vota a favor o en contra. Dice que con todo el respeto para el compañero José
48 Corella, no entiende que ahora venga a justificarse de la actuación de su persona (de Randall) y
49 que luego votase a favor de que los visitantes hablaran, porque hay un doble discurso; por ello,
50 con respeto le pide ser más coherente; se le respeta lo que él indica, pero bien puesta estuvo
51 doña Aurora en contra y bien puesta estuvo en contra la otra compañera de su partido.
52 Comenta que lo otro que aclara es con relación a esa tal reunión que se tuvo con los regidores y
53 don Juan Luis, donde él (Randall) no estuvo presente; no fueron 7, como se dijo, y no fue porque
54 no pudo, porque si hubiera podido ir, lo hubiera hecho, y si pidió la moción de orden para darles
55 la palabra, fue más que nada para seguir adelante con la sesión, y no sabe, porque no fue él, si
56 alguien coordinó que llegaran, pero desea dejar claro lo referente a la petitoria de la moción de
57 orden.
58

59 **Sr. Presidente:** Aclara que tampoco estuvo en la reunión.
60

61 **Reg. Luis Fernando Morales:** Manifiesta que no ve pecado en haber estado presente, y no
62 concibe que satanicen ese hecho; él se ha reunido con cualquier cantidad de desamparadeños,
63 y tiene muchos amigos desamparadeños liberacionistas que le han pedido reuniones para hacer

1 denuncias, y no porque son de Liberación Nacional deja de reunirse con ellos, porque se reúne
2 con cualquier ciudadano desamparado donde lo citen, aún en su propia casa, por
3 consiguiente, no deben satanizar el asunto; si el Sr. Presidente no estuvo, no conoce la razón, pero
4 él sí estuvo porque don Juan Luis Hernández le solicitó una reunión a doña Alejandra Aguilar, con
5 los miembros de la Alianza, y se puso de acuerdo porque no vio problema en ello como para que
6 se quiera satanizar.
7

8 **Sr. Presidente:** Comenta que para él esa reunión fue algo así como un misterio, porque cuando
9 trató de llamar, nadie le contestó el teléfono, pero no seguirá en esa polémica, lo mismo da que
10 llegase una persona o que llegaran 50, y que quede claro que aquí el respeto es para cualquier
11 ciudadano, sea uno o sean cincuenta, por ende, se seguirá respetando cuando lleguen a pedir
12 la palabra en las sesiones ordinarias, por moción o sin ella, se toma esa decisión.
13

14 **CAPÍTULO V** 15 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

16
17 1. **Nota No. 1348 de la Sra. Vera Violeta Rivera Méndez, vecina de la comunidad de Orowe,**
18 dirigida a la Comisión de Emergencias. Solicitud de ayuda con motivo de la afectación que sufre
19 su casa por las fuertes lluvias y por la carencia de un muro de retención. **Se toma nota.**
20

21 2. **Nota No. 1350 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.** En torno a solicitud
22 de una paja de agua para el proyecto Casa de la Cultura, de Plazoleta, San Antonio. Remiten los
23 requisitos que deben cumplirse para tal fin. **Se traslada a la Administración y al Concejo de**
24 **Distrito.**
25

26 3. **Nota No. 1351 de una vecina de Bo. El Jardín.** Denuncia construcción de acera que obstruyó
27 el caño y que está sirviendo de estacionamiento de vehículos, con lo cual los vecinos se exponen
28 al peligro. Asimismo, indica la nota que la misma persona construyó pared y tapia presuntamente
29 fuera de línea y sin haber tramitado el permiso. **Se traslada a la Administración para que se**
30 **atienda el planteamiento, y que a su vez remita al concejo la respuesta dada.**
31

32 4. **Nota No. 1352 de la Sra. Ileana Patricia Agüero Hidalgo, vecina de Dos Cercas.** Solicita
33 audiencia para exponer en torno a notificación recibida por invasión de terreno municipal.
34 **Pendiente para programar audiencia.**
35

36 5. **Nota No. 1353 del Sr. Juan Luis Hernández Fuertes, Presidente del Orión FC Desamparados,**
37 dirigida al Sr. Minor Vargas Obando. Respuesta a nota recibida del Sr. Vargas, donde este le
38 comunica que ha dejado sin efecto el poder especial otorgado a su representada (Río Narcea S.
39 A.) para la administración del uso en precario que ostenta Grupo Ícono S. A. sobre el estadio Cuty
40 Monge. Se hacen otras consideraciones al respecto y se adjunta la nota de referencia. **Se toma**
41 **nota.**
42

43 6. **Nota No. 1354 de la Comisión Nacional de Nomenclatura del Instituto Geográfico Nacional.** En
44 relación con la solicitud para asignar nombre a una calle del distrito de San Miguel (Calle
45 Madrigal), solicitan adjuntar la voluntad de los vecinos en ese sentido, así como indicar el origen
46 del nombre. Recuerdan que a esa comisión corresponde autorizar y aprobar el nombre para
47 edificios y parajes públicos de la geografía costarricense. **Se instruye al Sr. Secretario para que**
48 **remita los requisitos solicitados.**
49

50 7. **Nota No. 1355 de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, Grupo 8 Desamparados,**
51 dirigida a la Sra. Alcaldesa. Le comunican el proyecto de asfaltar una zona frente al local,
52 destinada a juegos, con vista en el deterioro actual. Dicen contar con el presupuesto necesario,
53 pero les hace falta la mano de obra y el permiso correspondiente, por lo que solicitan la ayuda al
54 respecto. **Se traslada a la Administración para que se atienda.**
55

56 **Reg. Randall Pérez:** Consulta al Alcalde en Ejercicio si le puede aclarar algunos puntos al
57 respecto. En primera instancia, que estén solicitando la mano de obra, porque ellos tienen
58 materiales, y además, que soliciten ayuda con los permisos. Dice entender que el local donde
59 están ubicados es municipal, es decir, están en uso en precario y siente que los permisos allí no
60 caben. Además, ellos están colaborando con una acera y pregunta en qué tiempo podrían
61 brindarles la mano de obra para que construyan en el menor tiempo.
62

1 **Sr. José Porras:** Responde que se reunirá con ellos porque al parecer hay un problema de
2 redacción (lee). Agrega que sería cuestión de coordinar con ellos.

3
4 8. **Nota No. 1356 de la Alcaldesa.** Convoca a sesión extraordinaria para el día miércoles 12 de
5 octubre a las 7:00 p. m. con el fin de atender al Sr. Diego Montero y a quien este designe (vecinos
6 aledaños a la construcción del Multicentro Desamparados), de conformidad con solicitud
7 recibida de un grupo de 4 regidores. **Se ratifica la convocatoria.**

8
9 **Sr. Presidente:** Con relación al tema, dice que hace muchos meses una señora había solicitado
10 audiencia para tratar el mismo asunto, posteriormente se le hizo la convocatoria respectiva y ella
11 declinó, de manera que estaría convocándose como punto único (lamentablemente) porque
12 venía en fila de audiencias, sin embargo, se dará de esa forma, mañana a las 19 horas, la sesión
13 extraordinaria.

14
15 9. **Nota No. 1357 del Concejo de Distrito de Gravilias.** Recomiendan aceptar, como
16 representante de la Municipalidad, a la persona sugerida por la Fundación Buena Siembra.
17 Indican que el nombramiento debe ser por un tiempo definido. **Se traslada a la Comisión de**
18 **Nombramientos.**

19
20 10. **Nota No. 1358 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local**
21 **Participativo, de la Asamblea Legislativa.** Consulta de criterio en torno al proyecto de ley de
22 "Creación de las comisiones municipales permanentes de derechos humanos". **Se traslada a la**
23 **Comisión de Gobierno y Administración.**

24
25 **Sr. Presidente:** Indica a la Comisión de Gobierno y Administración que valoren eso, además, hay
26 otra nota que enviaron a consulta para conformar la Comisión de la Niñez y la Adolescencia,
27 pero no ha visto si ha llegado, por lo que pregunta si alguno tiene conocimiento al respecto.

28
29 11. **Nota No. 1360 de la Asociación Dame una Mano sin Fronteras.** Señalan que están trabajando
30 en un proyecto dirigido a familias de escasos recursos, mediante la implementación de comedor,
31 guardería cursos, salud y ayuda psicológica, para lo cual necesitan la ayuda con materiales que
32 detallan. Dicen que tienen autorización del Ministerio de Hacienda para recibir donaciones. **Se**
33 **traslada a la Administración para que se valore la solicitud.**

34
35 12. **Nota No. 1361 de la Sra. Ileana Segura Hernández.** Solicita al Concejo la interposición de sus
36 buenos oficios con el fin de que se atienda su solicitud de arreglo de la calle que da acceso a
37 Quintas Veramont, dado que sus solicitudes a las diferentes instancias administrativas no han sido
38 atendidas con la diligencia esperada. Da una serie de razones por las que considera que debe
39 repararse de manera inmediata la calle descrita. **Se traslada a la Junta Vial Cantonal.**

40
41 **Solicitud de criterio de la Asamblea Legislativa, en torno a los siguientes proyectos de Ley:**

42
43 **Sr. Presidente:** Solicita a don Luis F. Morales lo convoque a la Comisión de Gobierno y
44 Administración, si se llegan a reunir en estos días, para ver esas notas en conjunto.

45
46 **Reg. Luis Fernando Morales:** Menciona que no se trata de echarle la culpa a ningún compañero
47 ni de menospreciar la labor de ninguno, porque incluso ha destacado la labor de don Domingo
48 Solís y de la compañera Rocío, sin embargo, esta comisión ha sido muy problemática; de hecho,
49 ha buscado mecanismos, como pasarles vía correo los expedientes que deben analizar, y
50 enviárselos en físico a las secretarías, sin embargo, entiende que para ver tantas notas se requiere
51 mucho tiempo; son proyectos para los cuales deben buscar dictámenes de la Asamblea
52 Legislativa, y algunos requieren hasta 100 hojas de estudio, donde sabe que algunos compañeros
53 no tienen tiempo; él mismo tiene que leer todo de madrugada y en fines de semana, con lo cual
54 quiere decir que no se trata de negligencia o falta de ganas de trabajar, es que realmente la
55 responsabilidad de esa comisión es mucha y tienen que leer estos proyectos de ley y buscar
56 referencias, lo cual es muy complicado.

57
58 13. **Nota No. 1362.** Proyecto de "Ley que modifica el artículo 8 de la Ley N° 7454 del 22 de
59 noviembre de 1994 y sus reformas", expediente 17.990.

60 14. **Nota No. 1363.** Proyecto de "Ley para modificar el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114 "Ley
61 de simplificación y eficiencia tributarias", expediente 16.886.

62 15. **Nota No. 164.** Proyecto de ley de "Creación de las comisiones municipales permanentes de
63 derechos humanos", expediente No. 17922.

- 1 16. **Nota No. 1365.** Proyecto de "Reforma al artículo 145 del Código Municipal, Ley 7794",
2 expediente No. 18188.
3 17. **Nota No. 1366.** Proyecto "Reforma del artículo 49 del Código Municipal, N° 7794, y sus
4 reformas, para crear la Comisión Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación", expediente
5 17.975.
6 18. **Nota No. 1367.** Proyecto "Programa de padrino escolar de los consejos de distrito",
7 expediente 17.973.
8 19. **Nota No. 1368.** Proyecto "Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación",
9 Expediente N.º 17484.
10 20. **Nota No. 1369.** Proyecto "Reforma del artículo 62 del Código Municipal", expediente 18.103.
11 21. **Nota No. 1371.** Proyecto de "Ley de solidaridad tributaria", expediente No. 18261.
12

13 **Se trasladan las notas anteriores de la Asamblea Legislativa a la Comisión de Gobierno y**
14 **Administración.**
15

16 22. **Nota No. 1370 del Sr. Juan Luis Hernández Fuertes, Presidente de Orión FC-Desamparados.**
17 Dice adjuntar copias de respaldo de las liquidaciones de diferentes rubros relativos a la
18 administración del estadio Cuty Monge, con la disposición de brindar toda la información
19 requerida, por tratarse de la administración de un bien público. Solicita que de la misma manera
20 se coteje dicha información con la que suministre el Administrador de la Villa, dado que más de
21 un 80% del porcentaje de uso municipal, se destina a personas que no corresponden a un fin
22 social específico, cuando esos espacios deberían ser promotores del deporte y la recreación de
23 la niñez. **Se traslada a la Administración.**
24

25 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 22 horas y 34 minutos.
26
27
28
29

30 **Jorge Vargas Chacón**
31 **Presidente Municipal**

Mario Vindas Navarro
Secretario